



GOBIERNO MUNICIPAL
QUIMIXTLÁN
MUNICIPIO CON FUTURO

**EVALUACIÓN TIPO ESPECÍFICA
DE DESEMPEÑO DEL PLAN
MUNICIPAL DE DESARROLLO
2021 – 2024
Ejercicio 2023**

H. Ayuntamiento de Quimixtlán
2021 - 2024

GG & GG
Consultoría



**Evaluación Tipo Específica de Desempeño del Plan
Municipal de Desarrollo 2021 - 2024**
H. Ayuntamiento de Quimixtlán 2021 - 2024



Coordinador:

Luis Guevara Paredes

Evaluador:

Ismael Sosa López

Instancia Evaluadora:

Consultoría G&G

Evaluación de tipo específica de Desempeño del Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024 del H. Ayuntamiento de Quimixtlán Puebla, Ejercicio Fiscal 2023.

Índice

introducción	4
GLOSARIO	5
SIGLAS Y ACRÓNIMOS	6
PRESENTACIÓN	6
MARCO LEGAL	7
OBJETIVO DE LA EVALUACIÓN	8
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	8
PERFIL DEL EVALUADOR	8
ENTREGABLES DE LA EVALUACIÓN	9
METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN	10
Temas de evaluación	10
Criterios generales para responder a las preguntas	11
Formato de respuesta	11
II. Consideraciones para dar respuesta	11
MÓDULO: Diseño del Plan Municipal de Desarrollo (PMD)	13
Pregunta 1.	13
Pregunta 2.	16
Pregunta 3.	18
Pregunta 4.	20
Mecanismos de Programación Presupuestal.....	24
Pregunta 5.	24
Pregunta 6.	27
Pregunta 7.	31
Instrumentos de Seguimiento y monitoreo.	35
Pregunta 8.	35
Pregunta 9.	37
Pregunta 10.....	39
Medición de Resultados	42
Pregunta 11.....	42
Pregunta 12.....	46



Evaluación Tipo Específica de Desempeño del Plan
Municipal de Desarrollo 2021 - 2024
H. Ayuntamiento de Quimixtlán 2021 - 2024



Pregunta 13.....	51
Evaluación al Plan Municipal de Desarrollo.....	54
Pregunta 14.....	54
Pregunta 15.....	56
transparencia y rendición de cuentas Municipal	59
Pregunta 16.....	59
Pregunta 17	62
Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones	64
Conclusiones y valoración de la pertinencia del programa	68
ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA	69
Valoración Final.....	74
ANEXOS.	77
Anexo 1. Vinculación de los programas presupuestarios.....	77
Anexo 2. Matriz de Indicadores Para Resultados de los Programas presupuestarios del ejercicio fiscal 2023.	78
Anexo 3. Resultados de los indicadores de los PP's del ejercicio fiscal 2023.	81
Anexo 4. Avance de los indicadores de los Programas del PMD 2021-2024	86

INTRODUCCIÓN

El cumplimiento de los objetivos institucionales implica evidenciar las acciones realizadas y el ejercicio del gasto programado de acuerdo con lo establecido en el instrumento de Planeación Municipal del periodo correspondiente.

Bajo esta consideración, de acuerdo con lo que se establece en el artículo 108 fracción IX de la Ley Orgánica Municipal, se hace mención con respecto de que la evaluación al Plan Municipal de Desarrollo se debe realizar por anualidad. En este sentido el Gobierno Municipal para el periodo 2021 – 2024 tiene la obligatoriedad de integrar la evaluación sobre los programas y objetivos contenidos en el multicitado instrumento de planeación municipal del periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2023, a efecto de tomar las previsiones necesarias sobre la evidencia generada y si esta cumple con los requerimientos necesarios que logren justificar de forma óptima los indicadores programados.

En este sentido es importante que el Gobierno Municipal, a través del área responsable, verifique el grado de cumplimiento que obtuvo durante el ejercicio fiscal correspondiente sobre las metas e indicadores establecidos, con el fin de informar tanto a la ciudadanía como a los entes fiscalizadores sobre la aplicación de los recursos y si la planeación realizada se logró a cabalidad y satisfactoriamente.

Por lo que la presente evaluación contendrá un análisis integral, a través de preguntas específicas, que implica verificar desde el diagnóstico diseñado hasta el cumplimiento final de las acciones / actividades establecidas en el Programa Presupuestario, revisando la documental proporcionada por las áreas responsables, para lograr presentar una comparativa entre qué acciones se ejecutaron y cuáles son las que están pendientes, para que, en ejercicios subsecuentes, se consideren estas y se pueda lograr un cumplimiento satisfactorio en la consecución de los objetivos institucionales establecidos.

GLOSARIO

- **Aportaciones Federales o Ramo General 33:** Son recursos que se entregan a las entidades federativas, Municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México para cumplir determinados objetivos en materia de educación, salud, infraestructura básica, fortalecimiento financiero y seguridad pública, programas alimenticios y de asistencia social, e infraestructura educativa, de acuerdo con los ocho fondos federales establecidos en el artículo 49 capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal.
- **Aspectos Susceptibles de Mejora:** Son los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en la evaluación externa, las cuales pueden ser atendidas para la mejora de los programas con base en las recomendaciones y sugerencias señaladas por la instancia evaluadora a fin de contribuir a la mejora de los programas.
- **Evaluación:** Análisis sistemático y objetivo de los programas de gobierno y que tiene como finalidad determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.
- **Evaluación Específica:** Son aquellas que se realizan con trabajo de gabinete y/o de campo, pero que no están comprendidas dentro los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública.
- **Indicador estratégico:** Mide el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los programas presupuestarios, contribuye a corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos e incluye Indicadores de Fin, Propósito y de Componentes que consideran apoyos, bienes y/o servicios que impactan directamente a la población o área de enfoque. Impacta de manera directa en la población o área de enfoque.
- **Indicador de gestión:** Aquel que mide el avance y logro en procesos y actividades, es decir, sobre la forma en que los bienes y/o servicios públicos son generados y entregados. Incluye los Indicadores de actividades y de componentes que entregan bienes y/o servicios para ser utilizados por otras instancias.
- **Indicadores de Desempeño:** los Indicadores con sus respectivas metas, corresponden a un índice, medida, cociente o fórmula que permite establecer un parámetro de medición de lo que se pretende lograr, expresado en términos de cobertura, eficiencia, impacto económico y social, calidad y equidad. En otras palabras, los Indicadores deben permitir medir resultados: la calidad, no sólo la cantidad, de los bienes y servicios provistos y la eficiencia de las actividades desempeñadas.
- **Matriz de Indicadores para Resultados:** facilita entender y mejorar la lógica interna y el diseño de los programas presupuestarios, la construcción de la MIR permite focalizar la atención de un programa presupuestario y proporciona los elementos necesarios para la verificación del cumplimiento de sus objetivos y metas. Asimismo, retroalimenta el proceso presupuestario para asegurar el logro de resultados.
- **Metodología de Marco Lógico:** facilita el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de programas presupuestarios; el uso de la MML es cada vez más generalizado como herramienta de administración de programas y proyectos, pues con base en ella es posible: presentar de forma sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad; identificar y definir los factores externos al programa que pueden

influir en el cumplimiento de objetivos; evaluar el avance en la consecución de los objetivos y examinar el desempeño del programa en todas sus etapas.

- **Presupuesto Basado en Resultados:** es un proceso basado en consideraciones objetivas para la asignación de fondos, con la finalidad de fortalecer las políticas, programas públicos y desempeño institucional cuyo aporte sea decisivo para generar las condiciones sociales, económicas y ambientales para el desarrollo nacional sustentable; en otras palabras, el PbR busca modificar el volumen y la calidad de los bienes y servicios públicos mediante la asignación de recursos a aquellos programas que sean pertinentes y estratégicos para obtener los resultados esperados.

SIGLAS Y ACRÓNIMOS

- **APM:** Administración Pública Municipal.
- **ASM:** Aspectos Susceptibles de Mejora.
- **ASE PUEBLA:** Auditoría Superior del Estado de Puebla
- **CONAC:** Consejo Nacional de Armonización Contable.
- **Formato CONAC:** Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.
- **MML:** Metodología del Marco Lógico.
- **MIR:** Matriz de Indicadores para Resultados
- **ODS:** Objetivo de Desarrollo Sostenible
- **ONU:** Organización de la Naciones Unidas.
- **PAE:** Programa Anual de Evaluación.
- **PND:** Plan Nacional de Desarrollo
- **PED:** Plan Estatal de Desarrollo
- **PMD:** Plan Municipal de Desarrollo
- **PP:** Programa Presupuestario
- **SED:** Sistema de Evaluación del Desempeño.
- **TdR:** Términos de Referencia.

PRESENTACIÓN

Para dar cumplimiento a lo que se establece en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en donde se hace mención que “los recursos económicos de que disponga la Federación, las entidades Federativas, los Municipios y las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, se administran con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados” el Gobierno Municipal de Quimixtlán debe de implementar los diversos mecanismos que permitan fortalecer la Gestión para Resultados, lo que dé como resultado una vinculación efectiva entre las acciones que se realizan contra el ejercicio de los recursos, es decir lograr que los objetivos, metas e indicadores delimitados en el Plan Municipal de Desarrollo se justifiquen con el gasto priorizado a través del Presupuesto de Egresos.

En este sentido una herramienta útil que permite verificar lo realizado es la evaluación, como un método que permite identificar aspectos para mejorar la gestión, el manejo y uso racional del gasto público, así como contribuir a la transparencia y rendición de cuentas de la acción gubernamental.

Por otro lado, tenemos que en la Ley General de Desarrollo Social en sus artículos 72 al 80 se establece que el objetivo de la evaluación de la política de desarrollo social es revisar periódicamente

el cumplimiento del objetivo social de los programas, metas y acciones de esta, para corregirlos, modificarlos, adicionarlos, reorientarlos o suspenderlos total o parcialmente.

Para dar cumplimiento a estas disposiciones el Gobierno Municipal de Quimixtlán, elaboro el Programa Anual de Evaluación 2023, donde se establecen las bases y metodologías de evaluación y seguimientos a los instrumentos de planeación y programación del Gobierno Municipal. El PAE se encuentra normado en el artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en donde se indica con precisión “que los entes públicos deberán publicar en sus páginas de internet a más tardar el último día de abril su programa anual de evaluación. En el PAE deberá contener como mínimo los objetivos, las consideraciones, el calendario de ejecución, las actividades inherentes por realizar en cada ejercicio, las unidades responsables de llevar a cabo cada actividad y la descripción de las evaluaciones a realizar así como la descripción de estas que deberán realizarse en el ejercicio fiscal correspondiente y que, junto con la metodologías diseñadas para realizar la valoración sistemática e integral de las políticas y programas públicos, guían las acciones en materia de evaluación del desempeño.

Es así como a partir del PAE 2024 del Gobierno Municipal de Quimixtlán, diseña e implementa en cumplimiento a los presentes Términos de Referencia, la elaboración de la Evaluación específica de Desempeño del Plan Municipal de Desarrollo, se realizará la Evaluación de PMD del ejercicio Fiscal 2023, considerando los programas presupuestarios del ejercicio fiscal 2024.

MARCO LEGAL

De acuerdo con la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos¹ en el art. 134 menciona que: “Los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados. Los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan, respectivamente, la Federación y las entidades federativas, con el objeto de propiciar que los recursos económicos se asignen en los respectivos presupuestos en los términos del párrafo precedente...”

Considerando así también los artículos 72 al 80 de la Ley General de Desarrollo Social² establece que la evaluación de política de Desarrollo Social tendrá por objeto, revisar periódicamente el cumplimiento del objetivo social de los programas, metas y acciones de la Política de Desarrollo Social, para corregirlos, modificarlos, adicionarlos, reorientarlos o suspenderlos total o parcialmente, así como establece las instancias evaluadoras externas los cuales podrán ser en instituciones de educación superior, de investigación científica u organizaciones no lucrativas, así como se establece los tiempos para realizar la Evaluación Anual la cual será a partir del primero de mayo.

Mediante lo estipulado en la Ley General de Contabilidad Gubernamental³ de acuerdo con el art. 79, establece la obligatoriedad de los entes públicos de publicar en sus páginas de internet a más tardar el último día hábil de abril su programa anual de evaluaciones, metodologías, indicadores de desempeño, así como 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones los resultados de estas e informar sobre las personas que realizaron dichas evaluaciones.

¹ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión; <http://www.ordenjuridico.gob.mx/constitucion.php#gsc.tab=0>

² Ley General de Desarrollo Social; Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión; <http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes#gsc.tab=0>

³ Ley General de Contabilidad Gubernamental; Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión; <http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes#gsc.tab=0>

Por último, de acuerdo con la Ley Orgánica Municipal⁴ en su art. 110, en el cual se establece las responsabilidades de las personas titulares de las presidencias municipales respecto a presentar informes de los resultados que deriven de las acciones de seguimiento y evaluación establecidas en la evaluación anual de los instrumentos de planeación. Así como se indica la publicación proactiva en medios oficiales, indicadores que permitan a la ciudadanía conocer el estado que guarda el cumplimiento de los objetivos y metas en materia de planeación, y en términos de la legislación aplicable.

OBJETIVO DE LA EVALUACIÓN

Implementar un análisis sistemático e imparcial del Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024 del Municipio de Quimixtlán del ejercicio fiscal 2023, mediante el análisis de los Programas que dé el deriven, con el fin de determinar la pertinencia-logro de sus objetivos y metas, así como retroalimentar las etapas de formulación e instrumentación.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Analizar la estructura y diseño del diagnóstico municipal que integra el Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024, en el ejercicio Fiscal 2023 del Municipio de Quimixtlán.
- Examinar los mecanismos presupuestales, desde su construcción, congruencia y características vinculadas al Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024, en el ejercicio Fiscal 2023 del Municipio de Quimixtlán.
- Investigar y estudiar los instrumentos de seguimiento vinculados al cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024, en el ejercicio Fiscal 2023 del Municipio de Quimixtlán.
- Identificar si el municipio de Quimixtlán realizó la correcta medición de resultados respecto a la alineación del Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024, en el ejercicio Fiscal 2023 con el Presupuesto de Egresos y el cumplimiento del Programas Presupuestarios 2023.
- Indagar el cumplimiento en materia rendición de cuentas, transparencia y desempeño, respecto al seguimiento del proceso de evaluación de ejercicios pasados al Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024, del Municipio de Quimixtlán.
- Analizar las causas y efectos que se obtuvieron de acuerdo con el cumplimiento del ejercicio fiscal 2023, a través de las acciones implementadas mediante el Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024, del Municipio de Quimixtlán.
- Identificar Aspectos Susceptibles de Mejora y generar recomendaciones que permitan un proceso de mejora en corto y mediano plazo para el Gobierno Municipal de Quimixtlán.

PERFIL DEL EVALUADOR

El perfil evaluador, así como su equipo de colaboradores, necesario para desarrollar la evaluación de tipo específica de desempeño del Plan Municipal de Desarrollo en el ejercicio 2023, deberá contar con los requisitos mínimos siguientes:

- Grado de Licenciatura o superior en las áreas de ciencias sociales, ciencia política, economía, evaluación de políticas públicas, sociología o áreas afines a la temática de la evaluación, así como cursos, especialidades y/o talleres en dicha área.

⁴ Ley Orgánica Municipal – Cámara de Diputados del Congreso del Estado de Puebla; <https://oip.puebla.gob.mx/legislacion-del-estado/item/446-ley-organica-municipal>

- Estudios e investigaciones sobre temas de políticas públicas, evaluación de programas y políticas de desarrollo social, descentralización, seguimiento gasto público y coordinación interinstitucional.
- Proyectos de investigaciones evaluativas donde se hayan empleado las metodologías establecidas por un ente de gobierno especializada en la materia.

ENTREGABLES DE LA EVALUACIÓN

El proceso de realizar una evaluación contempla aspectos tanto objetivos como subjetivos, por este motivo, durante la recopilación de la información es necesaria la aplicación de ciertos instrumentos que proporcionan tanto la certeza, como la información sobre los aspectos a evaluar.

Por este motivo, para implementar documentales que permitan dar cumplimiento al objetivo de la evaluación deberá publicarse en el portal web del municipio el Informe final de la Evaluación, así como entregarlos a la Auditoría Superior del Estado de Puebla, por lo que la persona encargada de realizar dicha evaluación deberá hacer entrega de esto además de la siguiente documentación:

- Informe Final de la Evaluación del Plan Municipal de Desarrollo.
- Resumen ejecutivo de la Evaluación.
- Bases de datos generadas con la información de gabinete y/o campo.

Productos de evaluación y plazos de entrega		
Producto	Descripción del Producto	Fecha de Entrega
Informe final de Evaluación	<p>Versión impresa y digital (formato PDF) del Informe Final de Evaluación del PMD en extenso, el cual debe contener los siguientes elementos:</p> <p>A. Introducción B. Presentación C. Marco legal D. Objetivos de la Evaluación E. Análisis del PMD con las 6 secciones temáticas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Diseño del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2. Mecanismos de programación presupuestal 3. Instrumentos de seguimiento y monitoreo 4. Medición de resultados 5. Evaluación del PMD 6. Desempeño y rendición de cuentas Municipal <p>F. Hallazgos. G. Análisis FODA.</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Fortalezas. b) Oportunidades. c) Debilidades. d) Amenazas. <p>H. Recomendaciones. I. Conclusiones.</p> <ol style="list-style-type: none"> e) Generales de la Evaluación. f) Particulares de aspectos sobresalientes de la misma. <p>J. Valoración final del fondo.</p>	31 de mayo

Productos de evaluación y plazos de entrega		
Producto	Descripción del Producto	Fecha de Entrega
	K. Anexos. L. Fuentes de referencia.	
Resumen ejecutivo de la Evaluación	Versión impresa y digital (formato PDF) la cual contiene la versión resumida de la evaluación al Plan Municipal de Desarrollo la cual contendrá como mínimo: <ol style="list-style-type: none"> 1. Introducción. 2. Hallazgos. 3. Análisis FODA. <ol style="list-style-type: none"> a. Fortalezas. b. Oportunidades. c. Debilidades. d. Amenazas. 4. Recomendaciones. 5. Conclusiones. <ol style="list-style-type: none"> a. Generales de la Evaluación. b. Particulares de aspectos sobresalientes de la misma. 6. Valoración final del fondo. 	31 de mayo
Bases de datos generadas con la información de gabinete y/o campo	Versión digital (formato PDF) de la base de datos generadas en la evaluación la cual incluirá las metodologías ocupadas.	31 de mayo
<p>* Nota metodológica: descripción de las técnicas y los modelos utilizados, acompañada del diseño por muestreo, especificando los supuestos empleados y las principales características del tamaño y dispersión de la muestra utilizada.</p>		

METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN

Temas de evaluación

La Evaluación de Desempeño de PMD se dividirá en 6 módulos y 17 preguntas de acuerdo con el siguiente cuadro:

MÓDULO	PREGUNTAS	TOTAL
Diseño del Plan Municipal de Desarrollo (PMD)	1-4	12
Mecanismos de programación presupuestal	5-7	12
Instrumentos de seguimiento y monitoreo	8-10	12
Medición de resultados	11-13	12
Evaluación del Plan Municipal de Desarrollo	14 - 15	4
Transparencia y rendición de cuentas Municipal	16 - 17	4
TOTAL	100% = 56	

La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa, así como información adicional que la institución evaluadora considere necesaria para justificar su análisis. En este contexto, se entiende por información concentrada que son registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública. Sin embargo, de acuerdo con las necesidades de

información y tomando en cuenta la forma de operar de cada programa, se podrán programar y llevar a cabo entrevistas con responsables de los programas y/o personal del ayuntamiento. Análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración.

CRITERIOS GENERALES PARA RESPONDER A LAS PREGUNTAS

Los tres apartados incluyen preguntas específicas, de las que deben ser respondidas mediante un esquema binario (SÍ/NO) sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis. En los casos en que la respuesta sea SÍ, se debe seleccionar uno de cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta.

Las preguntas que no tienen respuestas binarias (por lo que no incluyen niveles de respuestas) se deben responder con base en un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.

Formato de respuesta

Cada una de las preguntas debe responderse en un máximo de una cuartilla e incluir los siguientes conceptos:

- a) La pregunta;
- b) La respuesta binaria (SÍ/NO) o abierta;
 - Para las respuestas binarias y en los casos en los que la respuesta sea SÍ, el nivel de respuesta (que incluya el número y la oración), y
- c) El análisis que justifique la respuesta.

II. Consideraciones para dar respuesta

Para las preguntas que deben responderse de manera binaria (SÍ/NO), se debe considerar lo siguiente:

Determinación de la respuesta binaria (SÍ/NO). Cuando el programa no cuente con documentos ni evidencias para dar respuesta a la pregunta se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “No”.

Si el programa cuenta con información para responder la pregunta, es decir, la respuesta es “SÍ”, se procede a precisar uno de cuatro niveles de respuesta, tomando en cuenta los criterios establecidos en cada nivel.

Para el total de las preguntas, los términos de referencia incluyen los siguientes aspectos que se deben considerar al responder, de manera enunciativa más no limitativa:

- Elementos con los que debe justificar su valoración, así como la información que se debe incluir en la respuesta o en anexos.
- Fuentes de información mínimas a utilizar para la respuesta. Se podrán utilizar otras fuentes de información que se consideren necesarias.
- Congruencia entre respuestas, es decir, que la argumentación sea consistente entre cada una de las preguntas relacionadas, sin embargo, no significa que en el caso de las preguntas cuantitativas el nivel de respuesta otorgado a las preguntas asociadas tenga que ser el mismo.



Evaluación Tipo Específica de Desempeño del Plan Municipal de
Desarrollo 2021 - 2024

MÓDULO: DISEÑO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO (PMD). Ejercicio Fiscal 2023

H. Ayuntamiento de Quimixtlán 2021 - 2024

MÓDULO: DISEÑO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO (PMD)

Pregunta 1. ¿El municipio integro un diagnóstico en el cual se pueden detectar las problemáticas sociales y colectivas de la población y estas se establecen como un hecho negativo que puede ser atendido a través de la Metodología?

Elementos	Criterio
a) Se identifican las problemáticas de manera clara para cada programa de atención	Si
b) La metodología fue aplicada y se identifican las causas y efectos que los originan	Si
c) Se esquematizan las problemáticas para identificar las posibles soluciones a implementar	Si
d) La información se encuentra actualizada y se referencia las fuentes oficiales de donde se obtuvo	Si

Respuesta: Si		
Nivel	Ponderación	Criterios
4	1	Se cuenta con un diagnóstico municipal, mismo que cuenta con las características de los 4 incisos.

Justificación

Para dar contestación a la presente pregunta, se realizó una revisión a la documentación que fue proporcionada por parte de personal del Ayuntamiento de Quimixtlán, así como del material disponible en la página de Internet oficial del gobierno municipal. A partir de ello, pudo constatar que el Plan Municipal de Desarrollo cuenta con un diagnóstico municipal.

Dentro de dicho documento en la página 16 se encuentra el apartado del Diagnóstico Municipal, en donde se describen distintos aspectos del municipio, tales como su topografía, localización, clima, así como sus características demográficas y socioeconómicas.

Así mismo, para la elaboración del diagnóstico municipal se utilizó, entre otras cosas, las herramientas metodológicas de Marco Lógico, las cuales dan fundamentación a las estrategias diseñadas. Dentro de dichos instrumentos, se encuentra el árbol de problemas, esquema en donde se establece una problemática central, las causas que lo originan, así como los efectos que su existencia provoca en la población, tal y como se muestra en la **Imagen 1**, por lo que se cumple con el inciso a).

Aunque los Instrumentos metodológicos no se encuentran integrados de manera orgánica en el Plan Municipal de Desarrollo (siendo un documento anexo), estos son el origen de la estructura de los Programas del PMD, al coincidir los elementos de cada uno, por lo que se cumple con el inciso b). Los árboles de problemas y objetivos se presentan de manera esquemática, identificando el problema central/objetivo, las causas /medios, así como los efectos/fines correspondientes, por lo que se cumple con el inciso c).

Así mismo, junto con las herramientas metodológicas, para la elaboración del diagnóstico municipal (tanto el general como los específicos) fue realizado utilizando datos estadísticos retomados de distintas fuentes, tales como el Informe Anual de Pobreza emitido por la Secretaría de Bienestar, así como información obtenida de INEGI y CONEVAL, que son instituciones oficiales del aparato gubernamental a nivel federal. Dichos datos e información utilizados corresponden a los elementos

más recientes al año de su elaboración, pues corresponden a 2021 y 2020, por lo que se cumple con el inciso d).

Imagen 1. Problemática central, causas y efectos directos.



La importancia de contar con un diagnóstico municipal realizado implementando diversas metodologías radica en que, hacerlo de esta manera, permite identificar las problemáticas más urgentes y relevantes que aquejan al municipio, y a partir de esto diseñar las acciones necesarias para corregir tal situación. Así mismo, de acuerdo con el Artículo 105 fracción V, en donde se enlistan las características que el Plan Municipal de Desarrollo y los Programas que de él deriven, el PMD deberá incluir un planteamiento y diagnóstico general sobre la situación actual de los temas prioritarios.

Hallazgo documental justificativo

- Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024 de Quimixtlán (Versión Completa): <https://quimixtlan.gob.mx/images/PlanesDesarrollo/Plan-Municipal-de-Desarrollo-Quimixtlan-2021-2024.pdf>
- Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024 de Quimixtlán (Versión publicada en el Orden Jurídico Poblano): https://ojp.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/Plan_Municipal_de_Development_de_Quimixtlan_2021_2024_T2_11052022.pdf
- Herramientas Metodológicas PMD 2021 – 2024: <https://quimixtlan.gob.mx/index.php/about/administracion-2021-2024/2-uncategorised/163-herramientas-metodologicas-plan-municipal-de-desarrollo>

Fortalezas y Oportunidades

- El Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024 integra un diagnóstico del municipio, el cual abarca distintos temas relevantes al municipio y su población, presentando las problemáticas encontradas en un sentido negativo, de acuerdo con lo establecido por la Metodología de Marco Lógico.

Debilidades y Amenazas

- No considerar la utilización de la Metodología de Marco Lógico podría conllevar el no contar con las herramientas necesarias para realizar el proceso de planeación de manera correcta.

Aspecto
Susceptible de
Mejora

- Dar continuidad al diseño de los Programas Presupuestarios utilizando la Metodología de Marco Lógico, de manera que su construcción tenga la estructura necesaria, y sus elementos tengan justificación en los resultados de la implementación de la Metodología.

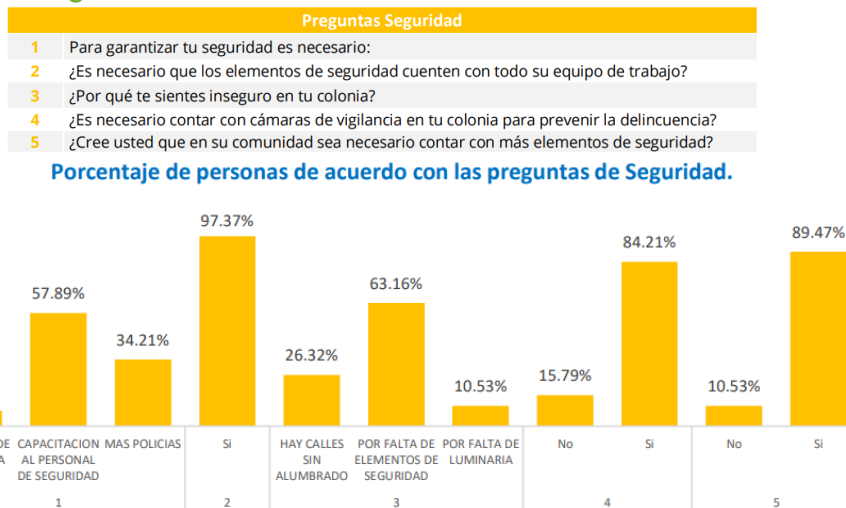
Pregunta 2. ¿El municipio implementó mecanismos de participación ciudadana, que sustentan los procesos de planeación en donde se recabaron las necesidades prioritarias de la población, y se integraron en el PMD 2021 - 2024?

Respuesta:	Si
Nivel	Criterios
N/A	No procede valoración cuantitativa

Justificación

Al revisar el documento correspondiente al Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024, se encontró que en la página 12 (que está en la sección nombrada “Metodología Utilizada”) se ubica el apartado “Mecanismos de Participación Ciudadana”, donde se menciona que, para la elaboración del PMD 2021 – 2024 se aplicaron encuestas a diversas personas residentes del municipio respecto a los temas de Salud, Educación, Seguridad y Deporte. En dicho apartado se muestran los resultados obtenidos de dicho ejercicio, tal y como se puede apreciar en la **Imagen 2**.

Imagen 2. Resultados obtenidos de las encuestas realizadas.



Fuente: Cuestionarios aplicados por parte del Gobierno Municipal.

Los resultados de dicho mecanismo permitieron conocer de mejor manera la opinión de los habitantes del municipio respecto a temas relevantes, conociendo así que aspectos son los ellos perciben afectan directamente su vida cotidiana, y por ello impactan la manera en que realizan sus actividades cotidianas, conociendo así las necesidades más urgentes del municipio.

La implementación de mecanismos de participación es un aspecto fundamental que no puede ser dejado de lado, debido a que su realización permite representar el sentir directo de la población en las acciones del gobierno, y de esta manera poder subsanar las principales necesidades del municipio. Además, la participación ciudadana es un aspecto para tomar en cuenta para el proceso de planeación municipal, de acuerdo con lo establecido en los artículos 101, 102, 103, 104 y 112 de la Ley Orgánica Municipal, así como los artículos 11 y 12 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla.

Hallazgo documental justificativo

- Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024 de Quimixtlán (Versión Completa):
<https://quimixtlan.gob.mx/images/PlanesDesarrollo/Plan-Municipal-de-Desarrollo-Quimixtlan-2021-2024.pdf>
- Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024 de Quimixtlán (Versión publicada en el Orden Jurídico Poblano):
https://ojp.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/Plan_Municipal_de_Development_de_Quimixtlan_2021_2024_T2_11052022.pdf

Fortalezas y Oportunidades

- El H. Ayuntamiento de Quimixtlán integró en su Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024 una sección nombrada “Metodología Utilizada”, misma que contiene el apartado “Mecanismos de participación ciudadana”, en donde se menciona los resultados de las acciones de participación ciudadana obtenidas para la elaboración del PMD 2021 – 2024.

Debilidades y Amenazas

- El no considerar a la población para la ejecución de las acciones planificadas por parte del Ayuntamiento puede generar en la no atención de necesidades existentes en el municipio, así como metas erróneas, debido a que no se conoce el sentir de la ciudadanía.

Aspecto Susceptible de Mejora

- Se recomienda al H. Ayuntamiento de Quimixtlán mantener la implementación de mecanismos de participación ciudadana, de manera que las acciones realizadas por parte de las diversas áreas del gobierno municipal vayan encaminadas a atender necesidades directas de la población.

Pregunta 3. ¿Los Objetivos estratégicos de los programas contenidos en los ejes de gobierno del PMD 2021 - 2024 se vinculan con las problemáticas sociales detectadas en el municipio y así mismo cuentan con las siguientes características?

Elementos	Criterio
a) Contribuyen a la disminución de dichas problemáticas	SI
b) Las peticiones o demandas recabadas en los mecanismos de participación ciudadana se incorporaron y/o complementaron al PMD	SI
c) Se utilizaron datos estadísticos oficiales que sustentan el diseño de estos.	SI
d) Se detecta la creación de programas donde se integran los objetivos estratégicos	SI

Respuesta: Si		
Nivel	Ponderación	Criterios
4	1	Los objetivos del PMD se vinculan con las problemáticas sociales detectadas en el municipio, y se cumple con las características de los 4 incisos.

Justificación

La revisión al contenido del Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024 de Quimixtlán, es posible notar que, al aplicar la metodología de marco lógico para el diseño de los Programas del PDM, la estructura de cada uno corresponde a los elementos de cada una de las Matrices de Indicadores para Resultados, que a su vez se construyó acorde a lo formulado en los árboles de objetivos y de problemas.

En ese sentido, los Objetivos de cada Programa (y los generales de cada Eje) están relacionados directamente a contribuir a disminuir las problemáticas encontradas, por lo que se cumple con el inciso a).

Así mismo, como se mencionó en la pregunta 2, como mecanismo de participación ciudadana para considerar el sentir de la población en la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024 se aplicaron encuestas respecto a los temas de Salud, Educación, Seguridad Pública y Deporte. Los resultados de dichas encuestas fueron consideradas al momento de diseñar la estructura de los Ejes de Gobierno y los Programas que los componen, por lo que se cumple con los incisos b) y d).

En cuando a la realización del diagnóstico municipal, el cual fue la base para la elaboración de los Programas del PMD (y como se estableció en la Pregunta 1), este fue realizado utilizando datos estadísticos obtenidos de fuentes oficiales, tales como INEGI, CONEVAL, etcétera, cumpliendo así con el inciso c).

Se debe aseverar que los objetivos de cada uno de los Ejes de Gobierno que integran al Plan Municipal de Desarrollo estén encaminados a resolver las problemáticas identificadas, debido que al hacerlo se asegura que las acciones gubernamentales tengan mayor impacto, y así generen más beneficios a la población. Así mismo, el artículo 106 fracción II de la Ley Orgánica Municipal señala que los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo son "propósitos que se pretenden alcanzar en un plazo determinado y que expresan las aspiraciones y necesidades de la población, como condicionantes básicas que deben ser viables en su realización y su definición, ser consistentes y

operativos, adecuados a aparato institucional, a las características socioeconómicas del Municipio y a la continuidad en el tiempo".

Hallazgo documental justificativo

- Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024 de Quimixtlán (Versión Completa):
<https://quimixtlan.gob.mx/images/PlanesDesarrollo/Plan-Municipal-de-Desarrollo-Quimixtlan-2021-2024.pdf>
- Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024 de Quimixtlán (Versión publicada en el Orden Jurídico Poblano):
https://ojp.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/Plan_Municipal_de_Development_de_Quimixtlan_2021_2024_T2_11052022.pdf

Fortalezas y Oportunidades

- Los objetivos establecidos en el Plan Municipal están encaminados a solucionar las problemáticas identificadas en el diagnóstico municipal realizado.

Debilidades y Amenazas

- El que los objetivos no estén relacionados con las problemáticas identificadas implica que las acciones a ejecutar no tengan un impacto adecuado en la población, por lo que los recursos públicos no se utilizarán de manera óptima.

Aspecto Susceptible de Mejora

- Se recomienda al Ayuntamiento continuar dirigiendo los objetivos estratégicos de cada programa con la atención de los problemas identificados en el diagnóstico municipal, de manera que la planeación municipal esté vinculada con las necesidades de la población.

Pregunta 4. ¿Las Líneas de Acción contribuyen en el cumplimiento de las metas e indicadores de los Programas del PMD 2021 – 2024 que se integran en los Ejes estratégicos y presentan las siguientes características?

Elementos	Criterio
a) Se encuentran vinculadas para la atención del objetivo del programa.	SI
b) Están debidamente delimitadas y clasificadas para el cumplimiento de metas e indicadores.	SI
c) Describen de manera adecuada los bienes y servicios que se implementaran.	Si
d) Se vinculan con las áreas responsables	SI

Respuesta: Si		
Nivel	Ponderación	Criterios
4	1	Las Líneas de Acción de los programas cumplen con las características de los incisos a, b, c y d.

Justificación

Para la presente pregunta, se realizó una revisión al Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024 de Quimixtlán, específicamente la estructura de los programas que componen cada Eje de Gobierno. Al observarlos, puede notarse que se compone de la siguiente estructura: Objetivo, Estrategia, Línea de Acción y Acciones.

Dicha estructura se emana de las Matrices de Indicadores para Resultados, mismas que se derivan de los árboles de objetivos y de problemas. En dichos esquemas las acciones se ven reflejadas como las “raíces”, los elementos que contribuyen a alcanzar los objetivos. En ese sentido, el esquema de árboles mantiene una lógica vertical, donde al realizar los elementos raíces pueden alcanzarse los objetivos marcados, por lo que las acciones están vinculadas para la atención del objetivo del programa, cumpliendo así el inciso a).

Imagen 3. Estructura de los Programas PMD.

Programa 1.1 Salud en el municipio.

Áreas Responsables: Regiduría de Salubridad y Asistencia Pública.

Fuente de financiamiento: Participaciones; Recursos Fiscales; Aportaciones.

Objetivo 1.1 Contribuir a mejorar la calidad de vida a través de acciones preventivas y de atención en el tema de salud.

Estrategia: Los habitantes del municipio cuentan con servicios adecuados de salud.

Líneas de acción:

1.1.1 Medidas encaminadas a la prevención y planificación familiar implementadas.

1.1.1.1 Impartir pláticas de planificación familiar, prevención de enfermedades y vida saludable, así como temas diversos referentes a la salud a la población en general.

1.1.1.2 Realizar campañas de salud para prevenir y atender enfermedades en la población.

Como puede observarse en la **Imagen 3**, las líneas de acción se encuentran integradas en cada Línea de acción (o componente, de acuerdo con la estructura de la MIR), clasificadas de manera temática y acorde a su relación con la línea de acción, razones por las que se cumple con el inciso b). Así mismo, la redacción de cada una permite saber que se realizará (de manera genérica para abarcar diversos tipos de acciones, pero dejando claro que tipo de actividades serán realizadas), por lo que también se cumple con el inciso c).

También, como puede observarse en la **Imagen 4**, en cada MIR de los Programas integrados en el Plan Municipal de Desarrollo se indica las áreas que participan, por lo que se cumple con el inciso d).

Imagen 4. Ejemplo de MIR.
MIR Programa 1.1 Salud en el municipio.

	Resumen narrativo	Indicador		Fórmula	Meta del indicador	Comportamiento	Línea Base
		Tipo	Nombre				
FIN	Contribuir a mejorar la calidad de vida a través de acciones preventivas y de atención en el tema de salud.	Estratégico	Porcentaje de población beneficiada con acciones referentes a la salud.	$(V1/V2) * 100$	100%	Regular	0

De acuerdo con la manera en que se implementa la Metodología de Marco Lógico en la construcción de los Programas, las acciones corresponden a las raíces de los árboles de problemas y objetivos, y son los elementos a través de los cuales se atienden situaciones particulares y de menor magnitud, acciones puntuales, que en su conjunto contribuyen a atender las problemáticas detectadas.

En ese sentido, la importancia de vincular adecuadamente las líneas de acción con los objetivos de cada programa permite, además de mantener sistematizada y ordenada toda la planeación gubernamental, asegurar se logren las metas establecidas, logrando de esta manera atender o corregir problemáticas y necesidades detectadas en el municipio, y así obtener mejores resultados en la actuación pública. En relación con lo anterior, el artículo 106 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal menciona que las líneas de acción que formarán parte de la estructura del Plan Municipal de Desarrollo deberán contener la estructuración de acciones que se traducen en políticas públicas, planes, programas o proyectos que se realizan de acuerdo con los objetivos y con base en la estrategia definida.

Hallazgo documental justificativo

- Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024 de Quimixtlán (Versión Completa): <https://quimixtlan.gob.mx/images/PlanesDesarrollo/Plan-Municipal-de-Desarrollo-Quimixtlan-2021-2024.pdf>
- Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024 de Quimixtlán (Versión publicada en el Orden Jurídico Poblano): https://ojp.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/Plan_Municipal_de_Development_de_Quimixtlan_2021_2024_T2_11052022.pdf

Fortalezas y Oportunidades

- Por la manera en que están construidas, las líneas de acción contribuyen a dar cumplimiento con los objetivos establecidos, y se mantiene una relación de verticalidad en la estructura.

Debilidades y Amenazas

- Si las acciones no guardan una relación con las líneas de acción y con el Objetivo, el proceso de planeación puede estar errado, y por tanto al ejecutar las acciones planificadas estas podrían no tener los resultados deseados.

Aspecto
Susceptible de
Mejora

- Es recomendable continuar con la implementación de la Metodología de Marco Lógico para el diseño y elaboración de los Programas, como parte del proceso de planeación municipal.



Evaluación Tipo Específica de Desempeño del Plan Municipal de
Desarrollo 2021 - 2024

MÓDULO: MECANISMOS DE PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL. Ejercicio Fiscal 2023

H. Ayuntamiento de Quimixtlán 2021 - 2024

MECANISMOS DE PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL

Pregunta 5. ¿Los PP's del ejercicio fiscal 2023 fueron elaborados con una base metodológica del marco lógico y cuentan con las siguientes herramientas y estos están alineados?

Elementos		Criterio
a)	Árboles de problemas de los PP's.	SI
b)	Árboles de objetivos de los PP's.	SI
c)	Matrices de indicadores para resultados (MIR) de los PP's.	SI
d)	Fichas técnicas de indicadores de los PP's.	SI

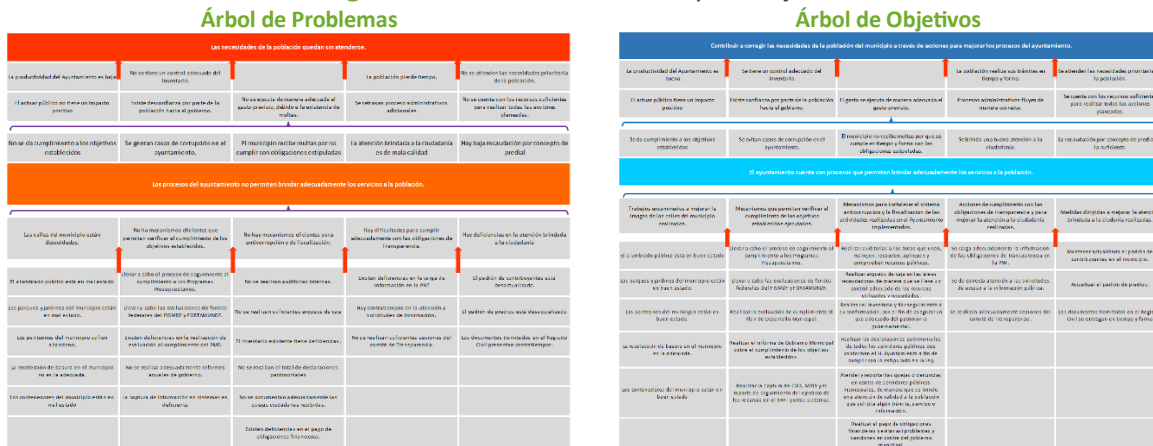
Respuesta:	Si
------------	----

Nivel	Ponderación	Criterios
4	1	Los Programas Presupuestarios fueron elaborados con base en la Metodología de Marco Lógico, y estos cumplen con las características de los incisos a, b, c y d.

Justificación

Tras la revisión de la documentación proporcionada por parte de funcionarios del H. Ayuntamiento de Quimixtlán, es posible corroborar que los Programas Presupuestarios 2023 fueron elaborados utilizando como base la Metodología de Marco Lógico.

Imagen 5. Árboles de Problemas y de Objetivos



Como puede observarse en la **Imagen 5**, se cuenta con Árboles de Problemas y Objetivos, ambos contruidos de acuerdo con lo que marca la Metodología de Marco Lógico, por lo que el Árbol de Objetivos contiene los elementos del de Problemas, pero expresados en un sentido positivo, estableciendo un panorama en donde las problemáticas identificadas estuvieron resueltas, cumpliendo así con los incisos a) y b).

Así mismo, como puede observarse en la **Imagen 6**, se cuenta con Matrices de Indicadores para resultados, en donde es posible identificar los elementos de los árboles de objetivos, redactados de acuerdo con lo que marca la Metodología, e indicando Nombre del Indicador, Fórmula, Meta, Medios de Verificación y supuestos de que no ocurra el riesgo, cumpliendo con el inciso c).

En cuanto a las Fichas Técnicas, se elaboró una por cada Nivel de Programa Presupuestario, es decir para Fin, Propósito y Componentes, como se ilustra en la **Imagen 7**. En cada una se indica nombre de las variables que se integran en el indicador, desagregación geográfica, frecuencia de medición,

Fortalezas y Oportunidades	<ul style="list-style-type: none"> • Para la construcción de los Programas Presupuestarios se elaboraron los Instrumentos Metodológicos de Marco Lógico, tales como árboles de problemas, objetivos, Matrices de Indicadores para Resultados, así como Fichas Técnicas, por lo que cuentan con una buena base para el proceso de planeación y seguimiento.
Debilidades y Amenazas	<ul style="list-style-type: none"> • El no contar con los instrumentos metodológicos para la elaboración de los Programas Presupuestarios generaría que al proceso de planeación y seguimiento le falte formalidad, al no contar con evidencia documental de donde se generaron las bases que dan origen a la estructura de los programas, y por tanto la justificación de tales.
Aspecto Susceptible de Mejora	<ul style="list-style-type: none"> • Para el proceso de planeación y seguimiento, se recomienda continuar con la implementación de la Metodología de Marco Lógico, de manera que los Programas Presupuestarios tengan una base sólida en su construcción, fundamentando dicha estructura respecto al análisis realizado, así como las herramientas adecuadas para medir su grado de cumplimiento.

Pregunta 6. ¿Los programas presupuestarios (Pp) del ejercicio fiscal 2023 se elaboraron con base en los programas integrados en el PMD 2021-2024?

Elementos	Criterio
a) El objetivo de los programas establecidos en el PMD cuenta con una vinculación con el fin de los PP's.	Si
b) La estrategia de los programas establecidos en el PMD presenta una vinculación con el propósito de los PP's.	Si
c) Las líneas de acción de los programas establecidos en el PMD cuentan con una vinculación con los componentes de los PP's.	Si
d) Las acciones de los programas establecidos en el PMD cuentan con una vinculación con las actividades de los PP's.	Si

Respuesta:	Si	
Nivel	Ponderación	Criterios
4	1	Los Programas Presupuestarios del ejercicio 2023 se elaboraron con base en la estructura de los Programas del Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024

Justificación

Tabla 1. Comparación entre los Programas del PMD 2021 – 2024 y los Programas Presupuestarios 2023.
Eje 1. Bienestar y Desarrollo Social.

Programa Presupuestario 2023	Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024
<p>Bienestar para Quimixtlán</p> <p>Fin: Contribuir a mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio, a través de acciones que atienden sus necesidades.</p> <p>Propósito: La población en el municipio se desarrolla adecuadamente al contar con los medios para atender sus carencias.</p> <p>Componente 1: Medidas encaminadas a la prevención y planificación familiar implementadas.</p> <p>A1. Brindar pláticas mensuales para la prevención de distintos padecimientos en el municipio.</p> <p>A2. Realizar la cloración de las cajas de agua.</p> <p>A3. Realizar 2 campañas de vacunación felina y canina en el municipio.</p> <p>A4. Realizar jornadas de salud en el municipio para favorecer la prevención de enfermedades en Quimixtlán.</p> <p>A5. Brindar mantenimiento a la ambulancia del municipio.</p> <p>Componente 2: Apoyos a personas pertenecientes a grupos vulnerables entregados.</p> <p>A1. Gestionar la entrega de aparatos ortopédicos y de apoyo a la salud para la población más vulnerable del municipio.</p> <p>A2. Gestionar la entrega de apoyos alimentarios en el municipio.</p> <p>A3. Realizar la entrega de prendas abrigadoras a población vulnerable.</p>	<p>Programa 1.1 Salud en el municipio.</p> <p>Objetivo 1.1 Contribuir a mejorar la calidad de vida a través de acciones preventivas y de atención en el tema de salud.</p> <p>Estrategia: Los habitantes del municipio cuentan con servicios adecuados de salud.</p> <p>Líneas de acción:</p> <p>1.1.1 Medidas encaminadas a la prevención y planificación familiar implementadas.</p> <p>1.1.1.1 Impartir pláticas de planificación familiar, prevención de enfermedades y vida saludable, así como temas diversos referentes a la salud a la población en general.</p> <p>1.1.1.2 Realizar campañas de salud para prevenir y atender enfermedades en la población.</p> <p>1.1.1.3 Implementar acciones para prevenir contagios de enfermedades infecciosas en el municipio.</p> <p>1.1.1.4 Realizar acciones de diagnóstico, autodiagnóstico y capacitación a la población para detectar y prevenir de manera oportuna enfermedades.</p> <p>1.1.1.5 Realizar campañas de vacunación felina y canina en distintos puntos del municipio para evitar sobrepoblación de animales.</p> <p>1.1.2 Acciones de atención a la salud de la población implementadas.</p>

Tabla 1. Comparación entre los Programas del PMD 2021 – 2024 y los Programas Presupuestarios 2023.
Eje 1. Bienestar y Desarrollo Social.

Programa Presupuestario 2023	Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024
<p>Componente 3: Acciones en favor de la mujer realizadas.</p> <p>A1. Brindar capacitaciones referentes a la equidad de género dirigidas a funcionarios y población en general.</p> <p>A2. Realizar campañas de fomento a la denuncia para erradicar la violencia en contra de la mujer.</p> <p>A3. Dar seguimiento a la instalación de un CECADE para madres solteras.</p> <p>A4. Brindar asesoría Jurídica y psicológica a mujeres del municipio.</p> <p>Componente 4: Obras para mejorar la calidad de vida de la población realizadas.</p> <p>A1. Brindar mantenimiento a las cajas de agua.</p>	<p>1.1.2.1 Realizar acciones en favor de la salud y prevención de enfermedades en todas las localidades del municipio.</p> <p>1.1.2.2 Brindar mantenimiento a las ambulancias para evitar se detenga su servicio.</p> <p>1.1.2.3 Realizar jornadas de salud en el municipio.</p> <p>1.1.2.4 Realizar la cloración del agua para garantizar higiene en la distribución de agua potable.</p> <p>1.1.2.5 Brindar mantenimiento a las cajas de agua existentes en el municipio para asegurar la correcta distribución del vital recurso y no interrumpir o alentar el servicio.</p> <p>Programa 1.3 Apoyo a Grupos Vulnerables en el municipio.</p> <p>Objetivo 1.3 Contribuir a generar condiciones dignas para personas pertenecientes a grupos vulnerables a través de estrategias para atender sus necesidades.</p> <p>Estrategia: Las personas pertenecientes a grupos vulnerables cuentan con apoyos que permiten su correcto desarrollo.</p> <p>1.3.3 Apoyos a personas pertenecientes a grupos vulnerables entregados.</p> <p>1.3.3.1 Proporcionar apoyos en favor de la salud, de manera que se atiendan y mitiguen afecciones de salud en las personas.</p> <p>1.3.3.2 Gestionar la entrega de aparatos para la salud para personas pertenecientes a grupos considerados vulnerables, de manera que se contribuya a mejorar sus condiciones de vida al atender las dificultades que presenta.</p> <p>1.3.3.3 Brindar asesorías jurídicas, psicológicas para personas pertenecientes a grupos considerados vulnerables.</p> <p>1.3.2 Acciones en favor de la mujer realizadas.</p> <p>1.3.2.1 Realizar capacitaciones a servidores públicos referente a equidad de género, de manera que realicen su actuar con enfoque de género.</p> <p>1.3.2.2 Realizar campañas de concientización respecto a la equidad de género a la población en general.</p> <p>1.3.2.3 Campañas para el fomento de la denuncia en caso de violencia en contra de las mujeres y niñas del municipio, considerando la implementación y difusión de medios de atención en caso de abusos y violencia en contra de dicho sector poblacional.</p> <p>1.3.2.4 Realizar acciones para implementar un Centro de Capacitación y Desarrollo (CECADE) en el</p>

Tabla 1. Comparación entre los Programas del PMD 2021 – 2024 y los Programas Presupuestarios 2023.
Eje 1. Bienestar y Desarrollo Social.

Programa Presupuestario 2023	Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024
	<p>municipio, con el objetivo de brindar las herramientas necesarias a las mujeres para que se incorporen de manera adecuada al mercado laboral, o realicen actividades de emprendimiento o autoempleo.</p> <p>1.3.2.5 Brindar atenciones psicológicas y jurídicas a mujeres del municipio.</p> <p style="text-align: center;">Programa 1.6 Obras Públicas para el desarrollo del municipio.</p> <p>Objetivo 1.6. Contribuir al desarrollo del municipio a través de la ejecución de obras para distintos fines.</p> <p>Estrategia: La población del municipio cuenta con infraestructura adecuada para realizar sus actividades.</p> <p>1.6.1 Obras para mejorar la calidad de vida de la población realizadas.</p> <p>1.6.1.1 Ejecutar proyectos de construcción, rehabilitación y ampliación de pavimentos, rampas, techados y/o guarniciones para fomentar a mejorar los servicios públicos del Municipio.</p> <p>1.6.1.2 Ejecutar proyectos de construcción, rehabilitación, mantenimiento o adecuación de centros comunitarios y espacios administrativos.</p> <p>1.6.1.3 Ejecutar proyectos de construcción, rehabilitación, mantenimiento o adecuación de espacios públicos y sociales de recreación.</p>

Tras revisar los programas que componen los ejes estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024 y los elementos que integran los Programas Presupuestarios 2023 se puede observar que estos derivan del PMD.

Para demostrar lo anterior, se realizó una comparación del Programa Presupuestario Bienestar para Quimixtlán, mismo que contiene elementos de los Programas 1.1 Salud en el municipio, 1.3 Apoyo a Grupos Vulnerables en el municipio y 1.6 Obras Públicas para el desarrollo del municipio integrados en el Plan Municipal de Desarrollo, lo cual se ilustra en la **Tabla 1**.

A partir de ello, puede notarse que los Niveles de Fin, Propósito y Componentes de dicho Programa Presupuestario está diseñado contemplando los elementos de cada Programa del Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024, correspondiendo a los niveles de Objetivo, Estrategia y Línea de Acción, aunque existen Programas Presupuestarios diseñados en 2023 utilizando diversos elementos de más de un Programa del Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024.

Así mismo, las acciones de dicho Programa del PMD corresponden a las actividades del Programa Presupuestario, por lo que puede concluirse que los PPs 2023 y los Programas del Plan Municipal de Desarrollo están vinculados, y los primeros fueron elaborados tomando de base los segundos.

Diseñar los Programas Presupuestarios procurando que sus elementos tengan vinculación con los programas del Plan Municipal de Desarrollo es fundamental, debido a que al hacerlo de esta manera se generan las condiciones para dar cumplimiento a los objetivos y metas establecidos en dicho documento, y de tal forma dar atención y corregir las problemáticas detectadas en el municipio.

Hallazgo documental justificativo

- Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024 de Quimixtlán (Versión Completa):
<https://quimixtlan.gob.mx/images/PlanesDesarrollo/Plan-Municipal-de-Desarrollo-Quimixtlan-2021-2024.pdf>
- Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024 de Quimixtlán (Versión publicada en el Orden Jurídico Poblano):
https://ojp.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/Plan_Municipal_de_Development_de_Quimixtlan_2021_2024_T2_11052022.pdf
- Programas Presupuestarios 2023:
<https://quimixtlan.gob.mx/images/ProgramasPresupuestarios/2023/PPs-1910-MQP850101K28-2023-PROP.pdf>

Fortalezas y Oportunidades	<ul style="list-style-type: none"> • Los Programas Presupuestarios fueron elaborados tomando como base la estructura de los Programas del Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024, por lo que están vinculados.
Debilidades y Amenazas	<ul style="list-style-type: none"> • El que los Programas Presupuestarios no se encuentren vinculados a los Programas del Plan Municipal de Desarrollo ocasionaría que las metas y objetivos plasmados en él no se cumplan, y por tanto no se estarían obteniendo los resultados esperados.
Aspecto Susceptible de Mejora	<ul style="list-style-type: none"> • Se recomienda continuar tomando como base los Programas del Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024, de manera que pueda darse cumplimiento a su contenido y puedan alcanzarse las metas y objetivos establecidos, y así pueda contribuirse a atenderse las problemáticas identificadas en el diagnóstico municipal.

Pregunta 7. ¿Los Pp's del ejercicio fiscal 2023 cuentan con indicadores para medir su desempeño y cuentan con las siguientes características?:

Elementos	Criterio
a) Claros	SI
b) Relevantes	SI
c) Monitoreables	SI

Respuesta:	Si		
Nivel	Ponderación	Criterios	
4	1	Los Programas Presupuestarios 2023 cuentan con indicadores para medir el grado de cumplimiento y cuentan con las características enlistadas en los 3 incisos de la presente pregunta.	

Justificación

Tabla 2. Indicadores de los Programas Presupuestarios 2023 correspondientes al Eje 1. Bienestar y Desarrollo Social.

Nivel	Nombre del Indicador
Programa Bienestar para Quimixtlán.	
Fin	Contribuir a mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio, a través de acciones que atienden sus necesidades.
Propósito	La población en el municipio se desarrolla adecuadamente al contar con los medios para atender sus carencias.
Componente 1	Medidas encaminadas a la prevención y planificación familiar implementadas.
Componente 2	Apoyos a personas pertenecientes a grupos vulnerables entregados.
Componente 3	Acciones en favor de la mujer realizadas.
Componente 4	Obras para mejorar la calidad de vida de la población realizadas.
Programa Educación para todos y juventud de Quimixtlán.	
Fin	Contribuir a la inclusión de todos los habitantes al sistema educativo, a través de programas de fomento y regularización educativa, así como acciones enfocadas a jóvenes.
Propósito	La población cuenta con acciones que permiten concretar su formación educativa.
Componente 1	Estrategias para fomentar la formación educativa implementadas.
Componente 2	Actividades culturales en el municipio realizadas.
Componente 3	Actividades dirigidas a jóvenes realizadas.
Programa Ejecución de recursos FAISMUN.	
Fin	Contribuir en el desarrollo de personas pertenecientes a localidades con alta marginación y rezago social, mediante la correcta aplicación de los recursos de FAISMUN.
Propósito	La población en situación de pobreza extrema del municipio cuenta con proyectos encaminados a mejorar su situación.
Componente 1	Labores de construcción, rehabilitación y ampliación de obra de infraestructura básica y urbana realizadas.
Componente 2	Proyectos de espacios educativos, deportivos y de salud ejecutados.
Componente 3	Labores para la construcción, rehabilitación y ampliación de obras de infraestructura de vivienda realizadas.
Componente 4	Acciones de apoyo para contribuir a la mejora del municipio realizados.
Programa Ejecución de recursos FORTAMUN.	
Fin	Contribuir al cumplimiento del ejercicio de los recursos del fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios y las demarcaciones territoriales del D.F. mediante la adecuada priorización del gasto.

Tabla 2. Indicadores de los Programas Presupuestarios 2023 correspondientes al Eje 1. Bienestar y Desarrollo Social.

Nivel	Nombre del Indicador
Propósito	El municipio de Quimixtlán cuenta con recursos económicos para la aplicación de proyectos que fortalezcan su desarrollo.
Componente 1	Ejecución de Obras de Infraestructura Urbana para el municipio realizadas.
Componente 2	Labores para el fortalecimiento de la seguridad pública realizadas.
Componente 3	Acciones encaminadas a mejorar los servicios a la población del municipio ejecutadas.

Imagen 8. Identificador en las Fichas Técnicas de Indicadores.

2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR			
NIVEL	FIN	DIMENSIÓN A MEDIR	EFICACIA
NOMBRE DEL INDICADOR	PORCENTAJE DE POBLACIÓN BENEFICIADA CON LAS ACCIONES DEL PROGRAMA.		
DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	POBLACIÓN BENEFICIADA RESPECTO AL TOTAL DE POBLACIÓN CONSIDERADA PARA SER BENEFICIADA.	TIPO DE INDICADOR	ESTRATÉGICO
MÉTODO DE CÁLCULO	$(VI/V2) * 100$	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	ANUAL
UNIDAD DE MEDIDA	PORCENTAJE		

Para dar contestación a la presente pregunta se realizó una revisión al contenido de los Programas Presupuestarios 2023 de Quimixtlán, así como de sus Instrumentos Metodológicos, y tras ello se encontró que en el formato de los PPs se integran indicadores, y también se diseñaron Fichas Técnicas de Indicadores, las cuales permiten realizar un seguimiento a su cumplimiento, y conocer el grado de avance que se tiene de manera periódica.

Como puede observarse en la **Imagen 8**, cada Ficha de Indicadores detalla cada elemento del Indicador en cuestión, mencionando, por Nivel, su nombre, método del cálculo, unidad de medida, Dimensión a Medir, Tipo de Indicador, Frecuencia de medición y la Descripción del Indicador.

Para ilustrar la manera en que están contruidos los indicadores, se realizó la **Tabla 2**, en donde se muestran los indicadores por nivel de los Programas Presupuestarios del Ejercicio 2023 que están alineados al Eje 1 del Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024 de Quimixtlán.

En ese sentido, se puede observar el nombre de cada indicador. Por ello, puede considerarse que son claros, debido a que no deja duda que es lo que se pretende medir, por lo que se cumple con el inciso a). Son relevantes porque guardan una relación importante y directa con el objetivo, por lo que al medir dicho indicador y darle seguimiento podrá saberse si se alcanza el objetivo o no, por lo que se cumple el inciso b). Por último, todos los indicadores son monitoreables porque la información necesaria para medirlo se recaba de manera local, al corresponder a actividades del Ayuntamiento, cumpliendo así con el inciso c).

La importancia de que cada nivel que integran a los Programas Presupuestarios cuente con un indicador es que de esta manera se podrá dar seguimiento a la realización de las actividades programadas de acuerdo con la calendarización establecida, y de esta manera conocer que tanto se está logrando cumplir con las metas y objetivos establecidos. Por ello, procurar que los indicadores cumplan con los criterios enlistados en la presente pregunta asegura que estos sean adecuados, funcionales, y arrojen resultados que permitan tomar decisiones acertadas. Por último, de acuerdo con el artículo 105 fracción IV de la Ley Orgánica establece que el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que de él deriven deberán incluir mecanismos que permitan controlar, dar seguimiento

y evaluar la atención de objetivos y el cumplimiento de las metas, así como generar indicadores de cumplimiento y publicar a través de medios electrónicos información relevante conforme a los principios de transparencia proactiva y máxima publicidad, de conformidad con los ordenamientos aplicables.

Hallazgo documental justificativo

- Programas Presupuestarios 2023:
<https://quimixtlan.gob.mx/images/ProgramasPresupuestarios/2023/PPs-1910-MQP850101K28-2023-PROP.pdf>
- Herramientas Metodológicas de los Programas Presupuestarios 2023:
<https://quimixtlan.gob.mx/index.php/about/administracion-2021-2024/2-uncategorised/157-instrumentos-moetodologicos-2023>

Fortalezas y Oportunidades	<ul style="list-style-type: none"> • Los Programas Presupuestarios del Ejercicio 2023 cuentan con Indicadores, y se elaboraron Fichas Técnicas de Indicadores para su seguimiento. Los indicadores diseñados son Claros, Relevantes y Monitoreables.
Debilidades y Amenazas	<ul style="list-style-type: none"> • No contar con indicadores impide realizar de manera adecuada el proceso de seguimiento al cumplimiento de los Programas Presupuestarios; y, si estos no cumplen con las características requeridas, los resultados arrojados podrían no ser adecuados.
Aspecto Susceptible de Mejora	<ul style="list-style-type: none"> • Se recomienda continuar con el diseño y elaboración de Fichas Técnicas de Indicadores para el seguimiento y monitoreo de los Programas Presupuestarios, de manera que pueda conocerse el grado de avance de manera periódica, posibilitando así la detección oportuna de omisiones o fallos en la ejecución de los Programas Presupuestarios, y poder así realizar correcciones, como parte del proceso de mejora continua.



Evaluación Tipo Específica de Desempeño del Plan Municipal de
Desarrollo 2021 - 2024

MÓDULO: INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO. Ejercicio Fiscal 2023

H. Ayuntamiento de Quimixtlán 2021 - 2024

INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO.

Pregunta 8. ¿El municipio cuenta con un sistema de evaluación de desempeño municipal (SEDM) actualizado, que permita realizar una valoración objetiva del grado de cumplimiento de metas y objetivos de los programas presupuestarios vinculados con el PMD 2021 – 2024 y cuenta con las siguientes características?

Elementos	Criterio
a) Metodología para la evaluación de cumplimiento sobre el avance de los Pp's	Si
b) Criterios de valoración para cada variable	Si
c) Variables de semaforización al PP.	Si
d) Se encuentra publicado en el sitio web del ayuntamiento y/o en el SIPOT	Si

Respuesta:	Si	
Nivel	Ponderación	Criterios
4	1	El H. Ayuntamiento de Quimixtlán elaboró un Sistema de Evaluación de Desempeño Municipal para el Ejercicio 2023, y este cuenta con las características de los incisos a, b, c y d.

Justificación

Al revisar la documentación proporcionada por personal del H. Ayuntamiento de Quimixtlán, así como el contenido de su página de internet oficial, es posible corroborar que se cuenta con un Sistema de Evaluación de Desempeño Municipal correspondiente al Ejercicio 2023.

En ese sentido, al realizar una revisión de dicho documento, puede observarse que en la página 4 se encuentra la Metodología para llevar a cabo de la Evaluación Interna de los PPs. En dicha sección, se indican que elementos se considerarán para realizar dicho seguimiento, por lo que se cumple con el inciso a).

De igual manera, se definen los criterios de valoración para cada variable, indicando el método de medición, de acuerdo con el Ejercicio del Gasto, por lo que se cumple con el inciso b). También, se indica el parámetro de cumplimiento acorde al valor alcanzado por el Indicador.

Imagen 8. Semaforización SEDM 2023.

Bajo	Regular	Bueno	Excedido
Menos de 85%	85% a 95%	95% a 114.9%	115% o más

Como puede observarse en la Imagen 8, en el SEDM 2023 también se integra una semaforización que sirve como parámetro del cumplimiento registrado, tanto a nivel de Programa como de sus niveles (Fin, Propósito y Componentes), manteniendo dicho registro de manera periódica y final, por lo que se cumple con el inciso c). Por último, el SEDM 2023 se encuentra publicado en la página oficial de internet del H. Ayuntamiento de Quimixtlán, cumpliendo así con el inciso d).

Contar con el del Sistema de Evaluación de Desempeño Municipal es un aspecto importante que incide en el logro de los objetivos, debido a que en el SEDM se establecen las evaluaciones que se realizarán, la manera en que se harán, los criterios y parámetros de medición de los resultados obtenidos, así como los responsables y etapas a seguir en dicho proceso. Así mismo, de acuerdo con

los Artículos 102 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal y 12 fracción VI de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, los ayuntamientos deben implementar el Sistema de Evaluación del Desempeño para atender el Plan Municipal de Desarrollo.

Hallazgo documental justificativo

- Sistema de Evaluación de Desempeño Municipal (SEDM) 2023:
<https://quimixtlan.gob.mx/images/Administracion2021-2024/SistEvaluaciondeDesemp/Sistema-de-Evaluacin-de-Desempeo-Quimixtln-2023.pdf>

Fortalezas y Oportunidades	<ul style="list-style-type: none"> • Para el Ejercicio Fiscal 2023 El H. Ayuntamiento de Quimixtlán elaboró el Sistema de Evaluación de Desempeño Municipal, de manera que pueda establecerse un lineamiento para realizar los trabajos del tema de seguimiento al desempeño.
Debilidades y Amenazas	<ul style="list-style-type: none"> • El no contar con un Sistema de Evaluación de Desempeño Municipal el proceso de seguimiento y evaluación al desempeño carecerá de un respaldo formal para realizarse, por lo que no se tendrá un lineamiento que establezca como deben realizarse las acciones.
Aspecto Susceptible de Mejora	<ul style="list-style-type: none"> • Se recomienda continuar elaborando el Sistema de Evaluación de Desempeño Municipal de forma anual, de manera que se tenga formalidad en el proceso de seguimiento y evaluación al desempeño, y así se cuente con parámetros de medición, estableciendo también la manera en que se realizará dicho proceso.

Pregunta 9. ¿El municipio elaboro los reportes trimestrales de seguimiento del cumplimiento de los objetivos en los PP's del ejercicio fiscal 2023, en los cuales se cuantifico el avance de las metas de componentes, propósitos y fines a través de sus indicadores establecidos, y así mismo cuentan con las siguientes características?:

Elementos	Criterio
a) Se integró el primer reporte trimestral	Si
b) Se integró el segundo reporte trimestral	Si
c) Se integró el tercer reporte trimestral	Si
d) Se integró el cuarto reporte trimestral e informe de cumplimiento final	Si

Respuesta: Si		
Nivel	Ponderación	Criterios
4	1	Se integraron 4 reportes Trimestrales y el Informe de Cumplimiento Final.

Justificación

Al revisar la documentación proporcionada por personal del H. Ayuntamiento de Quimixtlán, así como del contenido de su página oficial de Internet, se pudo constatar que el Ayuntamiento realizó los Informes de Seguimiento a los Programas Presupuestarios 2023.

En la página de inicio de la página de Internet existe la pestaña de Transparencia, la cual contiene el apartado de "Administración 2021 - 2024". En dicho punto se encuentra disponible información referente a la administración actual, entre ella los Informes Trimestrales a los Programas Presupuestarios, accediendo a través de la sección "Programas Presupuestarios", en donde se encuentran los reportes correspondientes al 1o, 2o, 3o y 4o Trimestres, así como el Informe de Cumplimiento Final 2023, como puede observarse en la Imagen 9.

Imagen 9. Página de Internet H. Ayuntamiento de Quimixtlán 2023.



Programas Presupuestarios 2023				
Instrumentos Metodológicos 2023				
1r Trimestre	2o Trimestre	3r Trimestre	4o Trimestre	Informe de Cumplimiento Final
Fichas Técnicas				
Fichas Técnicas 1r Trimestre 2023	Fichas Técnicas 2o Trimestre 2023	Fichas Técnicas 3r Trimestre 2023	Fichas Técnicas 4o Trimestre 2023	

En cada uno de los reportes se realiza un seguimiento por actividad, componente, propósito y fin, mostrando su avance de acuerdo con el periodo que se reporta, al igual que el acumulado anual, para conocer no solo el avance en su total, sino como fue el cumplimiento de acuerdo con lo programado en cada trimestre. En ese sentido, se cuenta con los Informes correspondientes a los Trimestres 1º, 2º, 3º y 4º, así como el Final.

Contar con informes trimestrales de seguimiento tiene la finalidad de conocer los avances que se tienen en cuanto al cumplimiento de los Programas Presupuestarios, y de esta manera poder detectar fallas, omisiones o situaciones que pudieran corregirse cada trimestre, y así asegurar dar

cumplimiento a lo programado en los PP's. Así mismo, la pertinencia de realizar informes trimestrales está enfocado en cumplir con lo establecido en el artículo 9 fracción VII de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla establece que es atribución de los titulares de las dependencias y entidades integrantes de la Administración Pública Municipal el contribuir con la evaluación del desempeño de sus programas, así como los resultados de su ejecución comparándolos con los objetivos y metas de los Documentos Rectores y derivados del Plan Estatal de Desarrollo, de acuerdo con los criterios establecidos en el Sistema de Evaluación del Desempeño.

Hallazgo documental justificativo

- Informes Trimestrales 2023:
<https://quimixtlan.gob.mx/index.php/about/administracion-2021-2024/2-uncategorised/155-programas-presupuestarios21-24>
- Informe de Cumplimiento Final 2023:
<https://quimixtlan.gob.mx/images/Administracion2021-2024/PPs/2023/InformesTrimestralesPPs/2023.-Informe-de-Cumplimiento-Final-PPs-Quimixtln.pdf>

Fortalezas y Oportunidades	<ul style="list-style-type: none"> • El H. Ayuntamiento de Quimixtlán realizó los Informes correspondientes a los Trimestres 1º, 2º, 3º, y 4º, así como el Informe de Cumplimiento Final 2023, mismos que se encuentran cargados en la Página de Internet Oficial.
Debilidades y Amenazas	<ul style="list-style-type: none"> • Si no se realizan informes de seguimiento periódicos es difícil saber el avance periódico que tiene, y por lo tanto no es posible detectar fallos o desviaciones, lo que imposibilitaría realizar correcciones y mejoras, de manera que las acciones tengan mayor eficacia y eficiencia.
Aspecto Susceptible de Mejora	<ul style="list-style-type: none"> • Continuar elaborando Informes periódicos de seguimiento al cumplimiento de los Programas Presupuestarios, de manera que pueda desarrollarse un proceso de mejora continua.

Pregunta 10. ¿Se llevan a cabo los reportes de evidencias justificativa de las acciones programadas por unidad administrativa, y presentan las siguientes características?:

Elementos	Criterio
a) Las actividades reportadas están vinculadas a lo aprobado en los PP's	SI
b) Se encuentran estandarizados, es decir, tienen una presentación homogénea entre todas las áreas administrativas.	SI
c) Cuentan con un documento normativo que establezca su proceso.	No
d) Se difunden públicamente	SI

Respuesta: Si

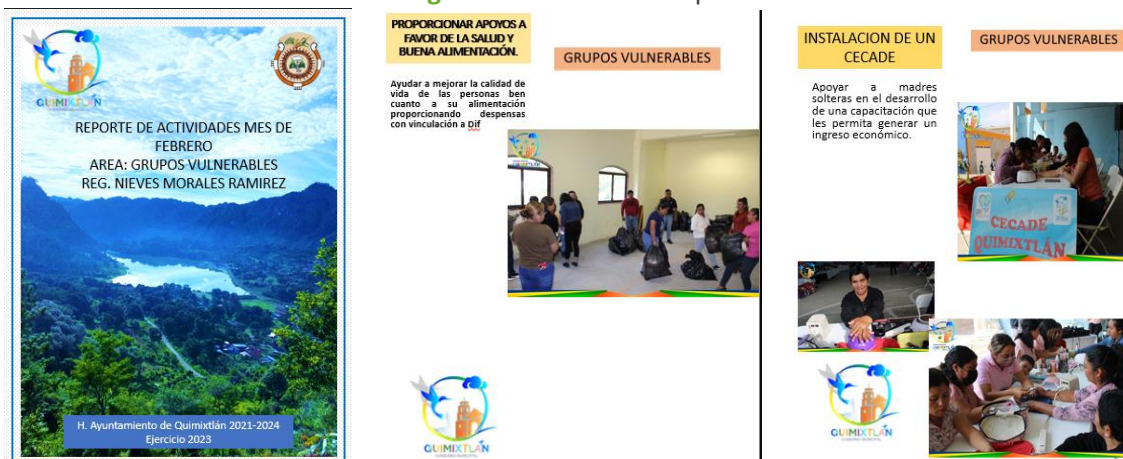
Nivel	Ponderación	Criterios
3	0.75	Se realizan reportes de actividades para justificar el cumplimiento registrado en los Informes de seguimiento trimestrales, y cumplen con las características de los incisos a), b), c) y d).

Justificación

Entre la documentación proporcionada por parte de personal del Ayuntamiento de Quimixtlán, se encuentran los reportes de actividades de cada una de las áreas para justificar el cumplimiento registrado en el Informe de Cumplimiento Final.

En dichos reportes se indican que actividades se realizaron, la fecha y localidades donde se llevaron a cabo, y están acorde a las actividades incluidas en la planeación de los Programas Presupuestarios 2023, por lo que se cumple con el inciso a).

Imagen 10. Muestra de Reporte.



Aunque existen áreas que mantienen formatos particulares debido a que cuentan con un formato especial que depende de otros órdenes de gobierno, se cuenta con un formato de reporte que es utilizado por la mayoría de las áreas, cumpliendo así con los incisos b) y d). Como puede verse en la **Imagen 10**.

Por otro lado, a pesar de que se cuenta con un formato de reporte, la manera en que este debe conformarse, que información debe contener, así como la periodicidad de su entrega no se establece en ningún lineamiento o documento normativo, por lo que no se cumple con el inciso c).

Mantener un formato para la realización de reportes que muestre evidencia de las acciones realizadas respecto a los Programas Presupuestarios permite asegurar que la información tenga una presentación homogénea y que no haya disparidad entre la manera en que las áreas reportan su trabajo, de manera que no existan dudas respecto a la información proporcionada.

Hallazgo documental justificativo

- N/D

Fortalezas y Oportunidades	<ul style="list-style-type: none"> • Las evidencias que justifican el avance al cumplimiento de los Programas Presupuestarios son reportes de actividades periódicos generados por las áreas que conforman al H. Ayuntamiento de Quimixtlán.
Debilidades y Amenazas	<ul style="list-style-type: none"> • No se cuenta con un documento que establezca el proceso de elaboración de los reportes de actividades (características, información a colocar, modo de presentación, fechas de entrega, etc.).
Aspecto Susceptible de Mejora	<ul style="list-style-type: none"> • Se recomienda formalizar documentalmente el proceso de elaboración y entrega de los reportes de actividades, de manera que se tenga claridad en qué tipo de información debe proporcionarse, y la manera en que debe presentarse.



Evaluación Tipo Específica de Desempeño del Plan Municipal de
Desarrollo 2021 - 2024

MÓDULO: MEDICIÓN DE RESULTADOS.

Ejercicio Fiscal 2023

H. Ayuntamiento de Quimixtlán 2021 - 2024

MEDICIÓN DE RESULTADOS.

Pregunta 11. ¿De acuerdo con el informe de cumplimiento final de los programas presupuestarios del ejercicio fiscal 2023 cuál fue el avance de los indicadores de los niveles (Fin, Propósito, Componentes) de los PP's?

Elementos	Criterio
Menos de 30% de los indicadores de los Pp's, que se reportaron en el informe final de cumplimiento, reportó un avance de entre 85% y 115%.	SI
Entre 30% y menos de 60% de los indicadores de los Pp's, que se reportaron en el informe final de cumplimiento, reportó un avance de entre 85% y 115%	SI
Entre 60% y menos de 85% de los indicadores de los Pp's, que se reportaron en el informe final de cumplimiento, reportó un avance de entre 85% y 115%	SI
Entre 85% y 100% de los indicadores de los Pp's, que se reportaron en el informe final de cumplimiento, reportó un avance de entre 85% y 115%	SI

Respuesta:	Si	
Nivel	Ponderación	Criterios
4	1	Se realizan reportes de actividades para justificar el cumplimiento registrado en los Informes de seguimiento trimestrales, y cumplen con las características de los incisos a), b), c) y d).

Justificación

Tabla 3. Avance de los Indicadores, Programas Presupuestarios 2023

Programa	Nivel	Nombre Indicador	Avance
Bienestar para Quimixtlán.	Fin	Contribuir a mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio, a través de acciones que atienden sus necesidades.	100%
	Propósito	La población en el municipio se desarrolla adecuadamente al contar con los medios para atender sus carencias.	100%
	Componente 1	Medidas encaminadas a la prevención y planificación familiar implementadas.	100%
	Componente 2	Apoyos a personas pertenecientes a grupos vulnerables entregados.	100%
	Componente 3	Acciones en favor de la mujer realizadas.	100%
Educación para todos y juventud de Quimixtlán.	Componente 4	Obras para mejorar la calidad de vida de la población realizadas.	100%
	Fin	Contribuir a la inclusión de todos los habitantes al sistema educativo, a través de programas de fomento y regularización educativa, así como acciones enfocadas a jóvenes.	100%
	Propósito	La población cuenta con acciones que permiten concretar su formación educativa.	100%
	Componente 1	Estrategias para fomentar la formación educativa implementadas.	100%
Ejecución de recursos FAISMUN.	Componente 2	Actividades culturales en el municipio realizadas.	100%
	Componente 3	Actividades dirigidas a jóvenes realizadas.	100%
	Fin	Contribuir en el desarrollo de personas pertenecientes a localidades con alta marginación y rezago social, mediante la correcta aplicación de los recursos de FAISMUN.	100%
	Propósito	La población en situación de pobreza extrema del municipio cuenta con proyectos encaminados a mejorar su situación.	100%
	Componente 1	Labores de construcción, rehabilitación y ampliación de obra de infraestructura básica y urbana realizadas.	100%
Componente 2	Proyectos de espacios educativos, deportivos y de salud ejecutados.	100%	
Componente 3	Labores para la construcción, rehabilitación y ampliación de obras de infraestructura de vivienda realizadas.	100%	

Tabla 3. Avance de los Indicadores, Programas Presupuestarios 2023

Programa	Nivel	Nombre Indicador	Avance
	Componente 4	Acciones de apoyo para contribuir a la mejora del municipio realizados.	100%
Ejecución de recursos FORTAMUN.	Fin	Contribuir al cumplimiento del ejercicio de los recursos del fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios y las demarcaciones territoriales del D.F. mediante la adecuada priorización del gasto.	100%
	Propósito	El municipio de Quimixtlán cuenta con recursos económicos para la aplicación de proyectos que fortalezcan su desarrollo.	100%
	Componente 1	Ejecución de Obras de Infraestructura Urbana para el municipio realizadas.	100%
	Componente 2	Labores para el fortalecimiento de la seguridad pública realizadas.	100%
	Componente 3	Acciones encaminadas a mejorar los servicios a la población del municipio ejecutadas.	100%
Municipio seguro y protección civil.	Fin	Contribuir a mejorar las condiciones de seguridad en el municipio, a través de acciones encaminadas a fortalecer el actuar de los cuerpos de seguridad y de protección civil.	100%
	Propósito	La población vive en un ambiente seguro, a través de acciones encaminadas a fortalecer la actuación de los cuerpos de policía y protección civil.	100%
	Componente 1	Estrategias encaminadas a la prevención y atención de eventos delictivos realizadas.	100%
	Componente 2	Estrategias encaminadas a la prevención y atención de eventos delictivos realizadas.	100%
	Componente 3	Medidas de prevención de accidentes y situaciones de riesgo implementadas.	100%
Apoyo al campo y sustentabilidad en Quimixtlán.	Fin	Contribuir a proteger y conservar el medio ambiente en el municipio, a través de acciones que incentiven al sector agropecuario teniendo en cuenta el cuidado al medio ambiente.	100%
	Propósito	Las actividades del municipio se desarrollan adecuadamente y de manera sustentable.	100%
	Componente 1	Estrategias de concientización ambiental a la población realizadas.	100%
	Componente 2	Medidas para proteger el medio ambiente realizadas.	100%
	Componente 3	Apoyos a productores del municipio para mejorar las formas de producción entregados.	100%
Gobierno y servicios públicos.	Fin	Contribuir a corregir las necesidades de la población del municipio a través de acciones para mejorar los procesos del ayuntamiento.	100%
	Propósito	El ayuntamiento cuenta con procesos que permiten brindar adecuadamente los servicios a la población.	100%
	Componente 1	Trabajos encaminados a mejorar la imagen de las calles del municipio realizados.	100%
	Componente 2	Mecanismos que permitan verificar el cumplimiento de los objetivos establecidos ejecutados.	100%
	Componente 3	Mecanismos para Fortalecer el sistema anticorrupción y la fiscalización de las actividades realizadas en el Ayuntamiento implementados.	100%
	Componente 4	Acciones de cumplimiento con las obligaciones de Transparencia y para mejorar la atención a la ciudadanía realizadas.	100%
	Componente 5	Medidas dirigidas a mejorar la atención brindada a la ciudadanía realizadas.	100%

Para responder a la presente pregunta se realizó una revisión a la documentación proporcionada por parte de los funcionarios del Ayuntamiento de Quimixtlán, así como la Página Oficial de Internet. En

dicho sitio, se encontró el Informe de Cumplimiento Final de los Programas Presupuestarios. Tras analizar dicho documento, se elaboró la **Tabla 3**, en donde se muestra el avance final que presentó cada uno de los indicadores por Nivel de los Programas Presupuestarios 2023.

De esa manera, como puede observarse en la **Tabla 3**, el 100% de los indicadores correspondientes a los niveles Fin, Propósito Y Componentes de cada uno de los Programas Presupuestarios correspondientes al Ejercicio Fiscal 2023 tuvieron un Cumplimiento Final del 100%. Cabe mencionar que algunas actividades fueron modificadas debido a cambios surgidos en la ejecución de los Programas Presupuestarios, ajustes que se encuentran aprobados por cabildo.

La importancia de mantener un avance adecuado respecto a los indicadores establecidos radica en que al hacerlo se da buen cumplimiento a la planeación realizada, alcanzando las metas y objetivos marcados, y contribuir así a la disminución de las problemáticas identificadas.

Tener un cumplimiento de menos del 85% expresa una deficiencia en la ejecución de las actividades, omitiendo así las atenciones programadas. Presentar un sobrecumplimiento (es decir, por encima del 115%) da muestra a que, al momento de realizar el proceso de planeación, no se tuvo en cuenta la capacidad real del H. Ayuntamiento, se subestimó la cantidad de necesidades por parte de la población, o simplemente el Indicador fue construido de manera inadecuada.

Hallazgo documental justificativo

- Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024 de Quimixtlán (Versión Completa):
<https://quimixtlan.gob.mx/images/PlanesDesarrollo/Plan-Municipal-de-Desarrollo-Quimixtlan-2021-2024.pdf>
- Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024 de Quimixtlán (Versión publicada en el Orden Jurídico Poblano):
https://ojp.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/Plan_Municipal_de_Development_de_Quimixtlan_2021_2024_T2_11052022.pdf
- Programas Presupuestarios 2023:
<https://quimixtlan.gob.mx/images/ProgramasPresupuestarios/2023/PPs-1910-MQP850101K28-2023-PROP.pdf>
- Informe de Cumplimiento Final de los Programas Presupuestarios 2023:
<https://quimixtlan.gob.mx/images/Administracion2021-2024/PPs/2023/InformesTrimestralesPPs/2023.-Informe-de-Cumplimiento-Final-PPs-Quimixtln.pdf>

Fortalezas y Oportunidades

- El Informe de Cumplimiento Final plasma que el 100% de los indicadores presentaron un avance de cumplimiento del 100%.

Debilidades y Amenazas

- El tener un cumplimiento por debajo del 85% o por encima del 115% podría significar una mala realización del proceso de planeación, debido a que no se consideraron las capacidades reales del Ayuntamiento, así como su alcance y recursos disponibles.

Aspecto
Susceptible de
Mejora

- Se recomienda al gobierno municipal continuar con la ejecución de las acciones plasmadas en los Programas Presupuestarios, de acuerdo con la planeación realizada. Así mismo, se deberá aplicar los ajustes que se requieran en los casos que sea necesario.

Pregunta 12. Por medio de los resultados de los indicadores del informe de cumplimiento final del ejercicio fiscal 2023 ¿Cuál fue el avance de los programas (objetivos, estrategias, líneas de acción y acciones) contenidos en los ejes de gobierno del PMD 2021-2024?

Respuesta: Si

Nivel Criterios

N/A No procede valoración cuantitativa

Justificación

Tabla 4. Avance de los Programas integrados en el Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024

Eje de Gobierno	Programa PMD	Programa Presupuestario 2023 correspondiente	Unidades Responsables	Medición Periódica	Meta anual	Meta del periodo (2021 - 2024)	Semaforización	Observaciones y/o recomendaciones
EJE 1. Bienestar y desarrollo Social en Quimixtlán.	Programa 1.1 Salud en el municipio.	Bienestar para Quimixtlán	SMDIF, Regiduría de Grupos Vulnerables, Regiduría de Ecología y Medio Ambiente, Regiduría de Salubridad y Asistencia Pública, Tesorería.	Si	100%	33%		Durante el periodo que se informa se ejecutaron las acciones con base en lo establecido en la calendarización de los Programas Presupuestarios 2023, mismos que están diseñados acorde a la estructura del Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024. Por tal motivo, se registró un cumplimiento anual del 100% y un avance trianual del 100%, de acuerdo con las metas del PMD.
	Programa 1.2 Educación para todos y juventud de Quimixtlán.	Educación para todos y juventud de Quimixtlán.	Regiduría de Educación Pública y Actividades Culturales, Deportivas y Sociales, SMDIF.	Si	100%	33%		Durante el periodo que se informa se ejecutaron las acciones con base en lo establecido en la calendarización de los Programas Presupuestarios 2023, mismos que están diseñados acorde a la estructura del Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024. Por tal motivo, se registró un cumplimiento anual del 100% y un avance trianual del 100%, de acuerdo con las metas del PMD.
	Programa 1.3 Apoyo a Grupos Vulnerables en el municipio.	Bienestar para Quimixtlán	SMDIF, Regiduría de Grupos Vulnerables, Regiduría de Ecología y Medio Ambiente, Regiduría de Salubridad y Asistencia Pública, Tesorería.	Si	100%	33%		Durante el periodo que se informa se ejecutaron las acciones con base en lo establecido en la calendarización de los Programas Presupuestarios 2023, mismos que están diseñados acorde a la estructura del Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024. Por tal motivo, se registró un cumplimiento anual del 100% y un avance trianual del 100%, de acuerdo con las metas del PMD.
	Programa 1.4 Ejecución de recursos	Ejecución de recursos FAISMUN.	Regiduría de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios	Si	100%	33%		Durante el periodo que se informa se ejecutaron las acciones con base en lo establecido en la calendarización de los Programas Presupuestarios

Tabla 4. Avance de los Programas integrados en el Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024

Eje de Gobierno	Programa a PMD	Programa Presupuestario 2023 correspondiente	Unidades Responsables	Medición Periódica	Meta anual	Meta del periodo (2021 – 2024)	Semaforización	Observaciones y/o recomendaciones
	FISM-DF.		Públicos, Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano.					2023, mismos que están diseñados acorde a la estructura del Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024. Por tal motivo, se registró un cumplimiento anual del 100% y un avance trianual del 100%, de acuerdo con las metas del PMD.
	Programa 1.5 Ejecución de recursos FORTAMUN	Ejecución de recursos FORTAMUN	Regiduría de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos, Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, Dirección de Seguridad Pública, Regiduría de Gobernación, Justicia y Seguridad Pública.	Si	100%	33%		Durante el periodo que se informa se ejecutaron las acciones con base en lo establecido en la calendarización de los Programas Presupuestarios 2023, mismos que están diseñados acorde a la estructura del Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024. Por tal motivo, se registró un cumplimiento anual del 100% y un avance trianual del 100%, de acuerdo con las metas del PMD.
	Programa 1.6 Obras Públicas para el desarrollo del municipio	Bienestar para Quimixtlán	SMDIF, Regiduría de Grupos Vulnerables, Regiduría de Ecología y Medio Ambiente, Regiduría de Salubridad y Asistencia Pública, Tesorería.	Si	100%	33%		Durante el periodo que se informa se ejecutaron las acciones con base en lo establecido en la calendarización de los Programas Presupuestarios 2023, mismos que están diseñados acorde a la estructura del Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024. Por tal motivo, se registró un cumplimiento anual del 100% y un avance trianual del 100%, de acuerdo con las metas del PMD.
EJE 2. Gobierno Honesto y Transparente.	Programa 2.1 Gestión gubernamental responsable	Gobierno y servicios públicos.	Contraloría Municipal, Unidad de Transparencia, Regiduría de Ecología y Medio Ambiente, Regiduría de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal,	Si	100%	33%		Durante el periodo que se informa se ejecutaron las acciones con base en lo establecido en la calendarización de los Programas Presupuestarios 2023, mismos que están diseñados acorde a la estructura del Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024. Por tal motivo, se registró un cumplimiento anual del 100% y un avance trianual del 100%, de acuerdo con las metas del PMD.

Tabla 4. Avance de los Programas integrados en el Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024

Eje de Gobierno	Programa PMD	Programa Presupuestario 2023 correspondiente	Unidades Responsables	Medición Periódica	Meta anual	Meta del periodo (2021 - 2024)	Semaforización	Observaciones y/o recomendaciones
			Registro Civil.					
	Programa 2.2 Servicios Públicos para tu bienestar	Gobierno y servicios públicos.	Contraloría Municipal, Unidad de Transparencia, Regiduría de Ecología y Medio Ambiente, Regiduría de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, Registro Civil.	Si	100%	33%		Durante el periodo que se informa se ejecutaron las acciones con base en lo establecido en la calendarización de los Programas Presupuestarios 2023, mismos que están diseñados acorde a la estructura del Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024. Por tal motivo, se registró un cumplimiento anual del 100% y un avance trianual del 100%, de acuerdo con las metas del PMD.
EJE 3. Seguridad para todos.	Programa 3.1 Municipio seguro.	Municipio seguro y protección civil.	Regiduría de Gobernación, Justicia y Seguridad Pública, Dirección de Seguridad Pública, Dirección Protección Civil, SMDIF.	Si	100%	33%		Durante el periodo que se informa se ejecutaron las acciones con base en lo establecido en la calendarización de los Programas Presupuestarios 2023, mismos que están diseñados acorde a la estructura del Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024. Por tal motivo, se registró un cumplimiento anual del 100% y un avance trianual del 100%, de acuerdo con las metas del PMD.
	Programa 3.2 Protección civil.	Municipio seguro y protección civil.	Regiduría de Gobernación, Justicia y Seguridad Pública, Dirección de Seguridad Pública, Dirección Protección Civil, SMDIF.	Si	100%	33%		Durante el periodo que se informa se ejecutaron las acciones con base en lo establecido en la calendarización de los Programas Presupuestarios 2023, mismos que están diseñados acorde a la estructura del Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024. Por tal motivo, se registró un cumplimiento anual del 100% y un avance trianual del 100%, de acuerdo con las metas del PMD.
EJE 4. Ecología y apoyo al campo.	Programa 4.1 Conciencia ambiental en el municipio.	Apoyo al campo y sustentabilidad en Quimixtlán.	Regiduría de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería, Dirección de Industria, Comercio, Agricultura	Si	100%	33%		Durante el periodo que se informa se ejecutaron las acciones con base en lo establecido en la calendarización de los Programas Presupuestarios 2023, mismos que están diseñados acorde a la estructura del Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024. Por tal motivo, se registró un cumplimiento anual del 100% y

Tabla 4. Avance de los Programas integrados en el Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024

Eje de Gobierno	Programa a PMD	Programa Presupuestario 2023 correspondiente	Unidades Responsables	Medición Periódica	Meta anual	Meta del periodo (2021 – 2024)	Semaforización	Observaciones y/o recomendaciones
			Y Ganadería.					un avance trianual del 100%, de acuerdo con las metas del PMD.
	Programa 4.2 Fortaleciendo al campo.	Apoyo al campo y sustentabilidad en Quimixtlán.	Regiduría de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería, Dirección de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería.	Si	100%	33%		Durante el periodo que se informa se ejecutaron las acciones con base en lo establecido en la calendarización de los Programas Presupuestarios 2023, mismos que están diseñados acorde a la estructura del Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024. Por tal motivo, se registró un cumplimiento anual del 100% y un avance trianual del 100%, de acuerdo con las metas del PMD.

Para ilustrar el avance que se tuvo durante el Ejercicio 2023 respecto a los objetivos y metas establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo, se elaboró la Tabla 4, en donde se comparan los Avances plasmados en el Informe de Cumplimiento Final de los Programas Presupuestarios 2023 con el PMD 2021 -2024.

En ese sentido, los objetivos marcados se contempla alcanzarlos en el plazo de duración de la administración 2021 – 2024, por lo que el cumplimiento anual equitativo es de 33.33%. Por tal razón, y como puede observarse en la tabla 4, el 100% de los indicadores correspondientes a los niveles Fin, Propósito Y Componentes de cada uno de los Programas Presupuestarios correspondientes al Ejercicio Fiscal 2023 tuvieron un Cumplimiento Final del 100%.

La importancia de mantener un avance adecuado respecto a los indicadores establecidos radica en que al hacerlo se da buen cumplimiento a la planeación realizada, alcanzando las metas y objetivos marcados, y contribuir así a la disminución de las problemáticas identificadas. Tener un cumplimiento de menos del 85% expresa una deficiencia en la ejecución de las actividades, omitiendo así las atenciones programadas. Presentar un sobrecumplimiento (es decir, por encima del 115%) da muestra a que, al momento de realizar el proceso de planeación, no se tuvo en cuenta la capacidad real del H. Ayuntamiento, se subestimó la cantidad de necesidades por parte de la población, o simplemente el Indicador fue construido de manera inadecuada.

Hallazgo documental justificativo

- Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024 de Quimixtlán (Versión Completa):
<https://quimixtlan.gob.mx/images/PlanesDesarrollo/Plan-Municipal-de-Desarrollo-Quimixtlan-2021-2024.pdf>
- Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024 de Quimixtlán (Versión publicada en el Orden Jurídico Poblano):
[https://ojp.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/Plan Municipal de Desarrollo de Quimixtlan 2021 2024 T2 11052022.pdf](https://ojp.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/Plan_Municipal_de_Development_de_Quimixtlan_2021_2024_T2_11052022.pdf)

- Programas Presupuestarios 2023:
<https://quimixtlan.gob.mx/images/ProgramasPresupuestarios/2023/PPs-1910-MQP850101K28-2023-PROP.pdf>
- Informe de Cumplimiento Final de los Programas Presupuestarios 2023:
<https://quimixtlan.gob.mx/images/Administracion2021-2024/PPs/2023/InformesTrimestralesPPs/2023.-Informe-de-Cumplimiento-Final-PPs-Quimixtln.pdf>

Fortalezas y Oportunidades	<ul style="list-style-type: none"> • Los Programas Presupuestarios 2023 se derivan de los Programas contemplados en el Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024, y durante dicho ejercicio dichos Programas presentaron un avance del 100% en sus indicadores, de acuerdo con lo plasmado en el Informe de Cumplimiento Final 2023.
Debilidades y Amenazas	<ul style="list-style-type: none"> • El no apegar la planeación de cada Ejercicio con lo plasmado en el Plan Municipal de Desarrollo puede provocar que los objetivos marcados no se cumplan, y por tanto las acciones realizadas no atiendan de manera adecuada las problemáticas detectadas en el diagnóstico municipal.
Aspecto Susceptible de Mejora	<ul style="list-style-type: none"> • Se recomienda continuar con el diseño y elaboración de los Programas Presupuestarios con base en la estructura de los Programas contenidos en el Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024, procurando cumplir con la programación establecida, y de esta forma se contribuya a resolver las problemáticas detectadas.

Pregunta 13. ¿El municipio integró un análisis presupuestario - contable que permita verificar el ejercicio final de los recursos aplicados, de acuerdo con el prepuesto de egresos aprobado y vinculado a las acciones establecidas en los PP's 2023, lo que genere una contribución sobre el cumplimiento de los objetivos del PMD?

Elementos	Criterio
a) Contiene información vinculante que hace referencia a los Estados del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por sus diversas clasificaciones.	SI
b) Permite verificar y comprobar que se llevó a cabo el ejercicio del gasto de los programas presupuestarios	SI
c) Los montos devengados presentados en los estados del ejercicio del presupuesto son integrados en el informe de cumplimiento final del programa presupuestario.	SI

Respuesta:	Si	
Nivel	Ponderación	Criterios
3	1	Se integró un análisis presupuestario – contable en el Informe de Cumplimiento Final de los Programas Presupuestarios 2023.

Justificación

Al revisar el Informe de Cumplimiento Final que fue entregado a la Auditoría Superior del Estado de Puebla, y que se encuentra publicado en la página oficial de Internet del H. Ayuntamiento de Quimixtlán, es posible notar que se cuenta con un análisis presupuestario contable.

El Informe de Cumplimiento Final en 3 apartados. El Primero, se corresponde al conjunto de Programas Presupuestarios, en donde se puede observar el avance alcanzado durante 2023; el segundo corresponde al apartado de “Ejercicio del Presupuesto 2023”, mientras que el tercero lleva por nombre “Transparencia y Rendición de cuentas del Programa Presupuestario 2023”, donde se indica el enlace de la página de internet del Ayuntamiento, en la cual está disponible dicho Informe.

En el segundo apartado, se muestra una tabla nombrada “Ejercicio del Gasto del Programa Presupuestario 2023 de acuerdo con lo registrado en el sistema contable”, como puede apreciarse en la **Imagen 11**. En dicha tabla se muestra las acciones que fueron registradas en el sistema contable, así como el monto que fue aprobado para tal motivo, la cifra modificada después de cambios realizados, así como el monto total devengado al final del año, dividiendo cada actividad acorde al Programa Presupuestario al que pertenece, por lo que se cumple con los incisos a), b) y c).

De acuerdo con los artículos 2 y 41 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes públicos aplicarán la contabilidad gubernamental para facilitar el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos, la administración de la deuda pública, incluyendo las obligaciones contingentes y el patrimonio del Estado, y que para el registro único de las operaciones presupuestarias y contables, los entes públicos dispondrán de clasificadores presupuestarios, listas de cuentas y catálogos de bienes o instrumentos similares que permitan su interrelación automática.

Imagen 11. Apartado del Análisis Contable del Informe de Cumplimiento Final 2023
Ejercicio del Gasto del Programa Presupuestario 2023

Tabla 1. Gasto por Programa.

Clave	Programa	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Devengado	% Devengado
8034	Bienestar Para Quimixtlán	37,029,147.78	41,885,459.10	40,429,037.70	96.52%
8035	Educación Para Todos Y Juventud De Quimixtlán	2,337,704.75	3,704,553.06	2,307,948.78	62.30%
8036	Ejecución De Recursos FAISMUN	77,852,920.73	79,260,277.10	61,160,862.81	77.16%
8037	Ejecución De Recursos FORTAMUN	9,169,553.76	8,446,518.74	6,789,568.05	80.38%
8038	Municipio Seguro Y protección Civil	8,350,195.70	10,791,114.09	10,665,697.61	98.84%
8039	Apoyo Al Campo Y Sustentabilidad En Quimixtlán	593,211.25	652,729.17	603,182.29	92.41%
8040	Gobierno Y Servicios Públicos.	20,952,118.69	26,395,271.18	24,326,688.07	92.16%
TOTAL		156,784,857.66	171,135,922.44	146,282,985.31	85.48%

Fuente: Elaboración propia con información contable del H. Ayuntamiento de Quimixtlán.

Hallazgo documental justificativo

- Informe de Cumplimiento Final de los Programas Presupuestarios 2023:
<https://quimixtlán.gob.mx/images/Administracion2021-2024/PPs/2023/InformesTrimestralesPPs/2023.-Informe-de-Cumplimiento-Final-PPs-Quimixtlán.pdf>

Fortalezas y Oportunidades

- El Informe de Cumplimiento Final de los Programas Presupuestarios 2023 cuenta con un análisis contable del presupuesto y su ejercicio, conteniendo la información obtenida de los clasificadores contables respecto a los montos devengados por cada Programa Presupuestario del Ejercicio 2023.

Debilidades y Amenazas

- Si no se vincula la contabilidad con la planeación municipal puede derivar en un presupuesto inadecuado, el cual no contemplará las acciones programadas.

Aspecto Susceptible de Mejora

- Se recomienda que el proceso de planeación vaya ligado con la programación contable, de manera que el ejercicio del gasto pueda tener concordancia con los Programas Presupuestarios, y de esta manera los registros contables coincidan con la ejecución de dichos Programas.



Evaluación Tipo Específica de Desempeño del Plan Municipal de
Desarrollo 2021 - 2024

MÓDULO: EVALUACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. Ejercicio Fiscal 2023

H. Ayuntamiento de Quimixtlán 2021 - 2024

EVALUACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.

Pregunta 14. ¿El Municipio realizó evaluaciones de desempeño del PMD 2021 - 2024?

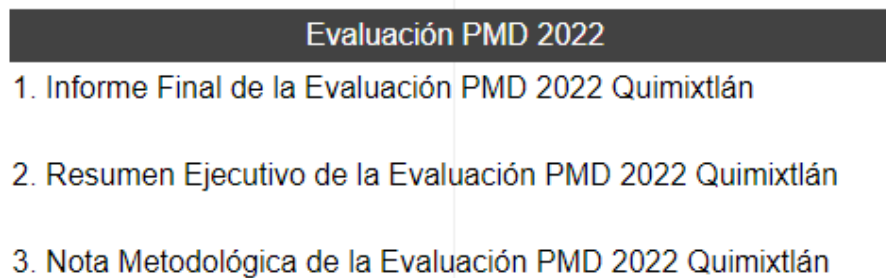
Respuesta:	Si
Nivel	Criterios
N/A	No procede valoración cuantitativa

Justificación

A partir de la revisión de la documentación proporcionada por parte del personal del H. Ayuntamiento de Quimixtlán, así como del contenido de su página de Internet, se pudo constatar que el gobierno municipal realizó una evaluación de desempeño del Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024 referente al ejercicio 2022.

En la pantalla de inicio de la página oficial de Internet del Ayuntamiento se encuentra la pestaña “Transparencia”, en la cual se encuentra disponible información relativa no solo a la administración 2021 – 2024, sino a los periodos 2018 – 2021 y 2014 – 2018. En dicha pestaña se encuentra el apartado “PAE”.

Imagen 12. Pantalla de Evaluaciones 2022, Evaluación PMD 2022



En dicho apartado se encuentra la Sección “Evaluaciones”, y en ella está disponible las evaluaciones realizadas de los ejercicios 2019, 2020, 2021 y 2022, encontrándose en esta última la Evaluación del Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024 respecto al Ejercicio 2022.

Dicha evaluación consta de 17 preguntas, misma que se compone de 6 módulos: *Diseño del Plan Municipal de Desarrollo* (PMD) (preguntas 1 a la 4), *Mecanismos de programación presupuestal* (preguntas 5 a 7), *Instrumentos de seguimiento y monitoreo* (preguntas 8 a 10), *Medición de resultados* (preguntas 11 a 13), *Evaluación del PMD* (preguntas 14 y 15) y *Transparencia y rendición de cuentas Municipal* (preguntas 16 y 17). Dicha estructura se deriva de los Términos de Referencia para la realización de dicha evaluación, los cuales fueron emitidos por el H. Ayuntamiento de Quimixtlán.

En dicha evaluación se utilizó información referente al Ejercicio 2022, y estuvo basada en la estructura del Plan Municipal de Desarrollo correspondiente a la Administración 2021 - 2024, obteniendo una calificación 9.85.

Realizar evaluaciones de desempeño del Plan Municipal de Desarrollo resulta importante para conocer el grado de cumplimiento que se le da a las metas y objetivos en dicho documento, y de esta manera hacer una efectiva toma de decisiones que permita llevar al Ayuntamiento por la ruta

adecuada. Además, hacer las evaluaciones está contemplada en la Ley Orgánica Municipal, en su artículo 108 fracción IX. También, de acuerdo con el artículo 108 de la Ley Orgánica Municipal, el Plan Municipal deberá ser evaluado anualmente.

Hallazgo documental justificativo

- Informe Final de la Evaluación Específica de Desempeño del Plan Municipal de Desarrollo 2022: <https://quimixtlan.gob.mx/images/PAE/2022/1.-Informe-Final-de-la-Evaluacin-PMD-2022-Quimixtlán.pdf>

Fortalezas y Oportunidades

- El gobierno municipal de Quimixtlán realizó una evaluación específica de Desempeño al Plan Municipal de Desarrollo correspondiente al Ejercicio 2022, elaborada acorde a los Términos de Referencia aprobados por el Ayuntamiento.

Debilidades y Amenazas

- El no realizar evaluaciones respecto al Plan Municipal de Desarrollo no permite conocer el grado de avance respecto a los objetivos establecidos en dicho documento rector.

Aspecto Susceptible de Mejora

- Se recomienda continuar realizando evaluaciones anuales respecto al grado de cumplimiento a los objetivos y metas establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024, de manera que se puedan detectarse áreas de oportunidad, de manera que se modifiquen las estrategias y acciones del Ayuntamiento.

Pregunta 15. ¿El municipio implemento un mecanismo formal para dar seguimiento y atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de las evaluaciones realizadas al PMD 2021-2024 en el ejercicio fiscal inmediato anterior?:

Elementos	Criterio
a) El municipio implemento mecanismos para dar seguimiento y atención a los ASM de manera formal y se dio un cumplimiento entre 0% y el 25% de ellos.	Si
b) El municipio implemento mecanismos para dar seguimiento y atención a los ASM de manera formal y se dio un cumplimiento entre 26% y el 50% de ellos.	Si
c) El municipio implemento mecanismos para dar seguimiento y atención a los ASM de manera formal y se dio un cumplimiento entre 51% y el 75% de ellos.	Si
d) El municipio implemento mecanismos para dar seguimiento y atención a los ASM de manera formal y se dio un cumplimiento entre 76% y el 100% de ellos.	No

Respuesta:	Si	
Nivel	Ponderación	Criterios
3	1	Se atendió el 81.3% de los ASM derivados de las Evaluaciones respecto al Ejercicio 2022.

Justificación

La revisión a la documentación proporcionada por parte del personal del H. Ayuntamiento de Quimixtlán permitió conocer la existencia del Comité para la Atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora que derivan de las Evaluaciones realizadas a los Fondos Federales del Ejercicio 2022.

Dicho Comité fue instalado el día 27 de julio de 2023, y está integrado por la Contralora Municipal como la Presidenta del Comité, el Secretario del Ayuntamiento como el Secretario Técnico del Comité, así como la regidora de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal y el Titular de la Unidad de Transparencia, como Vocales 1 y 2 respectivamente.

Así mismo, se tuvo una Primera Reunión el día 01 de agosto de 2023, en donde se definieron los trabajos a realizar para solventar los ASM señalados en las evaluaciones 2022. Posteriormente, el día 8 de septiembre de 2023 se iniciaron los trabajos de atención a los ASM 2022, enlistándose cada uno de estos, e indicándose a que áreas del H. Ayuntamiento corresponde darles atención y seguimiento.

Por último, el día 16 de octubre de 2023 se celebró la segunda reunión del Comité, donde se muestran los resultados de las atenciones brindadas por parte de las áreas responsables. En referencia a lo anterior, se cuenta con el acta de la segunda reunión del Comité, en donde se adjunta el Anexo del listado de Aspectos Susceptibles de Mejora. En él, se incluye cada uno de los ASM por área, junto con la atención que se le dio a cada uno.

Como puede observarse en la **Tabla 5**, se tuvieron 48 ASM, de los cuales existe evidencia documental de la atención de 39, lo que representa el 81.3% del total, lo anterior de acuerdo con el listado de ASM del Anexo del acta de la Segunda Reunión del Comité, y también se verifica con lo revisado en la presente evaluación, por lo que se cumple con el inciso c).

Tabla 5. Atención a los ASM 2022.

Cantidad de ASM 2022	Atendidos	Pendiente
48	39	9
100%	81.3%	18.7%

La atención de los ASM encontrados en las evaluaciones externas realizadas resulta importante debido a que cada punto representa una oportunidad de mejora detectada en relación con documentación, procesos, mecanismos o criterios a cumplir, cuya falta deriva en una operatividad incompleta, generando así que las acciones realizadas no tengan el impacto que deberían.

Hallazgo documental justificativo

- Instalación del Comité ASM 2022:
<https://drive.google.com/file/d/1NgLeXTOapXT8wWH24fSsjuNhbjYDLhZ/view?usp=sharing>
- Primera Reunión Comité ASM 2022:
https://drive.google.com/file/d/1gmhOiaarl_gdPEG_qpafcmE0WEASrTG9/view?usp=sharing
- Resultados obtenidos Comité ASM 2022:
<https://drive.google.com/file/d/127R9b2wBzk18RbuYWTVqOUZc5IMI6ODk/view?usp=sharing>

Fortalezas y Oportunidades

- El 81.3% de los ASM fueron atendidos por parte de las distintas áreas responsables del Ayuntamiento, y existe evidencia documental de ello.

Debilidades y Amenazas

- El 18.7% de los ASM se encuentran pendientes de atención integral.

Aspecto Susceptible de Mejora

- Se recomienda atender los Aspectos Susceptibles de Mejora en su totalidad, de manera que las acciones y estrategias planificadas puedan realizarse de manera formal y eficiente, de manera que se brinde una mejor atención a las necesidades detectadas en el proceso de planeación y manifestadas de forma directa por parte de la población



Evaluación Tipo Específica de Desempeño del Plan Municipal de
Desarrollo 2021 - 2024

MÓDULO: TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS MUNICIPAL.

Ejercicio Fiscal 2023

H. Ayuntamiento de Quimixtlán 2021 - 2024

TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS MUNICIPAL

Pregunta 16. ¿El municipio establece mecanismos de rendición de cuentas, por medio de los cuales, informa a la ciudadanía sobre el cumplimiento de los objetivos y metas integrados en los programas del Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024, del ejercicio que se evalúa?

Elementos	Criterio
a) Se integran informes de gobierno (anuales), de acuerdo con lo que se establece en la legislación aplicable.	SI
b) Presentan datos y estadísticas sobre de cumplimiento de los objetivos y metas de los programas contenidos en el Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024, del ejercicio que se evalúa.	SI
c) Se da a conocer a la dependencias o entes fiscalizadores para evidenciar el correcto ejercicio del gasto aplicado en los programas del PMD 2021 – 2024, del ejercicio que se evalúa	SI
d) Los informes se difunden a través de los medios digitales e impresos de los que dispone el municipio para que se encuentren disponibles para la población	SI

Respuesta: Si

Nivel	Ponderación	Criterios
4	1	El municipio cuenta mecanismos de rendición de cuentas, y se cumple con las características de los incisos a), b), c) y d).

Justificación

La revisión a la página oficial de internet del H. Ayuntamiento de Quimixtlán permitió observar que en la pestaña “Transparencia” existe el apartado “Administración 2021 – 2024”, mismo que incluye la opción “Informes de Gobierno”, el cual integra el Segundo Informe de Gobierno 2021 – 2024, correspondiente al Segundo año de gobierno de la administración 2021 – 2024. Dicho documento, además de estar disponible en la página de internet, fue presentado a la población el día 13 de octubre de 2023 (como se muestra en la **Imagen 13**), cumpliendo así con los incisos a) y d).

Imagen 13. Presentación pública del 1er Informe de Gobierno.



También, el portal de internet oficial del gobierno municipal cuenta con los informes trimestrales de seguimiento a los Programas Presupuestarios. En ellos, se informa del cumplimiento que se tiene

periodo con periodo de la programación establecida, tal y como se muestra en la **Imagen 14**. Como puede observarse, se plasma el avance que se tuvo durante el ejercicio 2023, así como el cumplimiento con las metas fijadas. De igual manera, se cuenta cargados los reportes de los trimestres 1º, 2º, 3º y 4º de 2023, así como la información relativa a los requerimientos del SEVAC, por lo que con dichos elementos se cumple con el inciso b).

Imagen 14. Datos contenidos en los Programas Presupuestarios.

C3. Medidas de prevención de accidentes y situaciones de riesgo implementadas.	1	Realizar 4 medidas de contención y prevención para evitar incendios forestales.	Medidas	PROGRAMADO				1	1	1	1								4	100%	
				REALIZADO				1	1	1	1										
	2	Realizar 1 vigilancia mensual para evitar obstrucciones en el drenaje.	Vigilancia	PROGRAMADO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	100%
				REALIZADO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
	3	Realizar 3 medidas de prevención de accidentes viales en caminos y carreteras del municipio.	Medidas	PROGRAMADO																0	-
				REALIZADO																	
	4	Realización de 1 simulacro.	Simulacro	PROGRAMADO															1	1	100%
				REALIZADO																1	
	5	Realizar 7 medidas para prevenir accidentes ocasionados por uso de pirotecnia en festividades.	Medidas	PROGRAMADO	1					1	1	1	1	1	1				1	7	100%
				REALIZADO	1					1	1	1	1	1	1				1	7	

Respecto a la evidencia de dar a conocer a la dependencias o entes fiscalizadores para evidenciar el correcto ejercicio del gasto aplicado en los programas del PMD 2021 – 2024, se tiene evidencia de la entrega de los Estados Financieros ante la Auditoría Superior del Estado de Puebla, de acuerdo con el Calendario de Obligaciones establecido por la misma instancia, cumpliendo así con el inciso c).

Para los Ayuntamientos implementar mecanismos de rendición de cuentas significa no solo una obligación que debe cumplirse, sino una oportunidad de dar a conocer el trabajo realizado, así como dar a conocer a la población el grado de cumplimiento con los compromisos contraídos. El hacerlo también significa mantener clara la forma en que el Ayuntamiento opera y actúa. Para cumplir con lo anterior el ayuntamiento puede realizar informes de gobierno, pues de acuerdo a los artículos 81 y 82 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, estos se consideran instrumentos de rendición de cuentas, además que el artículo 91 fracción LI de la Ley Orgánica Municipal señala que es facultad y obligación de los presidentes municipales "dar lectura, en sesión pública y solemne, dentro de los primeros quince días del mes de octubre de cada año, al informe por escrito que rinda el Ayuntamiento que preside, sobre la situación que guarda la Administración Pública Municipal, los avances y logros del Plan de Desarrollo Municipal, y las labores realizadas en el año próximo anterior. De dicho informe se enviará copia al Congreso del Estado y al Gobernador".

Hallazgo documental justificativo

- 2o Informe de Gobierno 2021 – 2024:
<https://quimixtlan.gob.mx/images/Administracion2021-2024/2do-Informe-de-Gobierno-Quimixtlan.pdf>
- Informe de Cumplimiento Final 2023:
<https://quimixtlan.gob.mx/images/Administracion2021-2024/PPs/2023/InformesTrimestralesPPs/2023.-Informe-de-Cumplimiento-Final-PPs-Quimixtlan.pdf>
- SRFT: <https://quimixtlan.gob.mx/index.php/about/administracion-2021-2024/2-uncategorised/133-sistema-de-recursos-federales-transferidos-srft-2>
- SEVAC: <https://quimixtlan.gob.mx/index.php/about/conac/sevac>

- Entrega de Estados Financieros 2023:
<https://drive.google.com/file/d/15y1h6DTUrYqV0Ay8aMTuUNG8z3LVDjLw/view?usp=sharing>

Fortalezas y Oportunidades	<ul style="list-style-type: none"> El H. Ayuntamiento de Quimixtlán mantiene actualizada su página oficial de Internet, con información relevante que permite conocer el avance de las acciones programadas.
Debilidades y Amenazas	<ul style="list-style-type: none"> El no generar informes impide presentar resultados sobre los logros obtenidos en la aplicación de los recursos que se vinculan al fondo evaluado.
Aspecto Susceptible de Mejora	<ul style="list-style-type: none"> Mantener la constante actualización de la página de internet, de manera que pueda comunicarse a la población en general las acciones que se realizan, y continúe la transparencia en la operatividad del gobierno municipal.

Pregunta 17. ¿El municipio público en la página web oficial, los resultados obtenidos en la Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal 2021 – 2024 ejercicio 2023, lo que permita informar a la ciudadanía sobre el grado de cumplimiento de los objetivos institucionales?

Respuesta: Si

Nivel Criterios

N/A No procede valoración cuantitativa

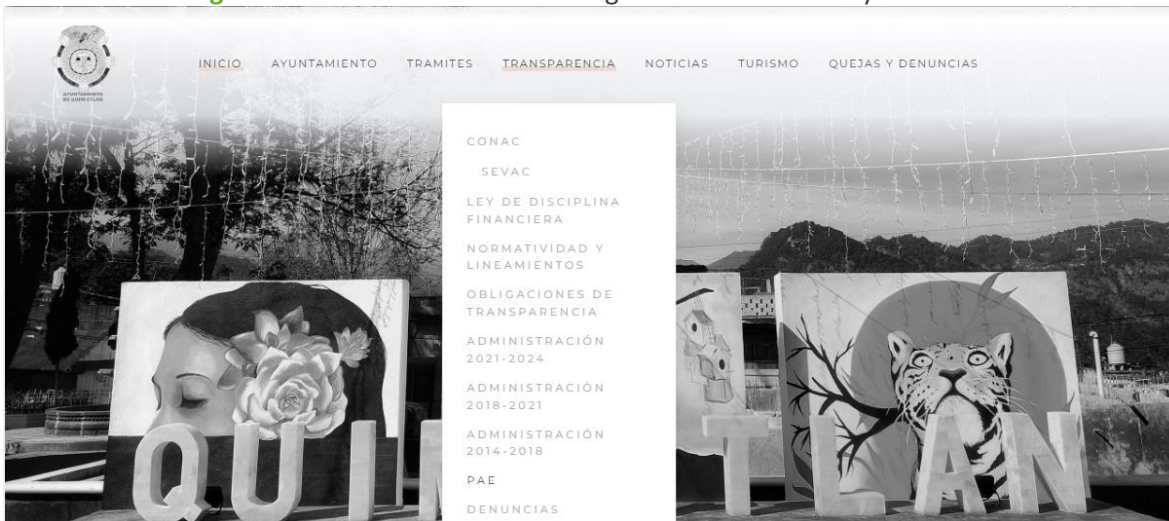
Justificación

El Ayuntamiento de Quimixtlán publicó el Informe final de la Evaluación Específica de Desempeño del Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024 correspondiente al Ejercicio 2022.

En la pantalla de inicio de la página oficial de Internet del Ayuntamiento se encuentra la pestaña “Transparencia”, en la cual se encuentra disponible información relativa no solo a la administración 2021 – 2024, sino a los periodos 2018 – 2021 y 2014 – 2018. En dicha pestaña se encuentra el apartado “PAE”, como puede verse en la **Imagen 15**.

En dicho apartado se encuentra la Sección “Evaluaciones”, y en ella está disponible las evaluaciones realizadas de los ejercicios 2019, 2020, 2021, y 2022, encontrándose en esta última la Evaluación del Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024 respecto al Ejercicio 2022.

Imagen 15. Pantalla de inicio de la Página de Internet del Ayuntamiento.



Como se estableció en la pregunta 14, la evaluación conste de 17 preguntas, divididas en 6 módulos temáticos. Dicha estructura se deriva de los Términos de Referencia para la realización de dicha evaluación, los cuales fueron emitidos por el H. Ayuntamiento de Quimixtlán, y la elaboración de dicha evaluación se hizo con la información proporcionada por funcionarios municipales.

Hallazgo documental justificativo

- Informe Final de la Evaluación Específica de Desempeño del Plan Municipal de Desarrollo 2022: <https://quimixtlan.gob.mx/images/PAE/2022/1.-Informe-Final-de-la-Evaluacin-PMD-2022-Quimixtlán.pdf>

Fortalezas y Oportunidades	<ul style="list-style-type: none">El H. Ayuntamiento publicó el Informe Final de la Evaluación Específica de Desempeño del Plan Municipal de Desarrollo 2022 en su página de Internet.
Debilidades y Amenazas	<ul style="list-style-type: none">El no publicar las evaluaciones realizadas por parte del gobierno municipal no permite dar a conocer los resultados de estas a los habitantes del municipio, por lo que parte del proceso de evaluación y seguimiento no es transparente.
Aspecto Susceptible de Mejora	<ul style="list-style-type: none">Se recomienda al H. Ayuntamiento de Quimixtlán continuar realizando Evaluaciones Anuales de Desempeño al Plan Municipal de Desarrollo, y sus resultados se publiquen en la Página de Internet Oficial del gobierno municipal, de manera que puedan darse a conocer a la población y contribuya al proceso de transparencia y rendición de cuentas.

ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES

Tabla 1. Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.

Apartado de la evaluación	Pregunta	Fortaleza y oportunidad	Debilidad o amenaza
Diseño del Plan Municipal de Desarrollo (PMD)	1	El Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024 integra un diagnóstico del municipio, el cual abarca distintos temas relevantes al municipio y su población, presentando las problemáticas encontradas en un sentido negativo, de acuerdo con lo establecido por la Metodología de Marco Lógico.	Dar continuidad al diseño de los Programas Presupuestarios utilizando la Metodología de Marco Lógico, de manera que su construcción tenga la estructura necesaria, y sus elementos tengan justificación en los resultados de la implementación de la Metodología.
	2	El H. Ayuntamiento de Quimixtlán integró en su Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024 una sección nombrada “Metodología Utilizada”, misma que contiene el apartado “Mecanismos de participación ciudadana”, en donde se menciona los resultados de las acciones de participación ciudadana obtenidas para la elaboración del PMD 2021 – 2024.	Se recomienda al H. Ayuntamiento de Quimixtlán mantener la implementación de mecanismos de participación ciudadana, de manera que las acciones realizadas por parte de las diversas áreas del gobierno municipal vayan encaminadas a atender necesidades directas de la población.
	3	Los objetivos establecidos en el Plan Municipal están encaminados a solucionar las problemáticas identificadas en el diagnóstico municipal realizado.	Se recomienda al Ayuntamiento continuar dirigiendo los objetivos estratégicos de cada programa con la atención de los problemas identificados en el diagnóstico municipal, de manera que la planeación municipal esté vinculada con las necesidades de la población.
	4	Por la manera en que están construidas, las líneas de acción contribuyen a dar cumplimiento con los objetivos establecidos, y se mantiene una relación de verticalidad en la estructura.	Es recomendable continuar con la implementación de la Metodología de Marco Lógico para el diseño y elaboración de los Programas, como parte del proceso de planeación municipal.
Mecanismos de programación presupuestal	5	Para la construcción de los Programas Presupuestarios se elaboraron los Instrumentos Metodológicos de Marco Lógico, tales como árboles de problemas, objetivos, Matrices de Indicadores para Resultados, así como Fichas Técnicas, por lo que	Para el proceso de planeación y seguimiento, se recomienda continuar con la implementación de la Metodología de Marco Lógico, de manera que los Programas Presupuestarios tengan una base sólida en su construcción, fundamentando dicha estructura respecto al análisis

Tabla 1. Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.

Apartado de la evaluación	Pregunta	Fortaleza y oportunidad	Debilidad o amenaza
		cuentan con una buena base para el proceso de planeación y seguimiento.	realizado, así como las herramientas adecuadas para medir su grado de cumplimiento.
	6	Los Programas Presupuestarios fueron elaborados tomando como base la estructura de los Programas del Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024, por lo que están vinculados.	Se recomienda continuar tomando como base los Programas del Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024, de manera que pueda darse cumplimiento a su contenido y puedan alcanzarse las metas y objetivos establecidos, y así pueda contribuirse a atenderse las problemáticas identificadas en el diagnóstico municipal.
	7	Los Programas Presupuestarios del Ejercicio 2023 cuentan con Indicadores, y se elaboraron Fichas Técnicas de Indicadores para su seguimiento. Los indicadores diseñados son Claros, Relevantes y Monitoreables.	Se recomienda continuar con el diseño y elaboración de Fichas Técnicas de Indicadores para el seguimiento y monitoreo de los Programas Presupuestarios, de manera que pueda conocerse el grado de avance de manera periódica, posibilitando así la detección oportuna de omisiones o fallos en la ejecución de los Programas Presupuestarios, y poder así realizar correcciones, como parte del proceso de mejora continua.
Instrumentos de seguimiento y monitoreo	8	Para el Ejercicio Fiscal 2023 El H. Ayuntamiento de Quimixtlán elaboró el Sistema de Evaluación de Desempeño Municipal, de manera que pueda establecerse un lineamiento para realizar los trabajos del tema de seguimiento al desempeño.	Se recomienda continuar elaborando el Sistema de Evaluación de Desempeño Municipal de forma anual, de manera que se tenga formalidad en el proceso de seguimiento y evaluación al desempeño, y así se cuente con parámetros de medición, estableciendo también la manera en que se realizará dicho proceso.
	9	El H. Ayuntamiento de Quimixtlán realizó los Informes correspondientes a los Trimestres 1º, 2º, 3º, y 4º, así como el Informe de Cumplimiento Final 2023, mismos que se encuentran cargados en la Página de Internet Oficial.	Continuar elaborando Informes periódicos de seguimiento al cumplimiento de los Programas Presupuestarios, de manera que pueda desarrollarse un proceso de mejora continua.
	10	Las evidencias que justifican el avance al cumplimiento de los Programas Presupuestarios son reportes de actividades periódicos generados por las áreas que conforman al H. Ayuntamiento de Quimixtlán.	Se recomienda formalizar documentalmente el proceso de elaboración y entrega de los reportes de actividades, de manera que se tenga claridad en qué tipo de información debe proporcionarse, y la manera en que debe presentarse.
	11	El Informe de Cumplimiento Final plasma que el 100% de los	Se recomienda al gobierno municipal continuar con la ejecución de las

Tabla 1. Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.

Apartado de la evaluación	Pregunta	Fortaleza y oportunidad	Debilidad o amenaza
Medición de resultados		indicadores presentaron un avance de cumplimiento del 100%.	acciones plasmadas en los Programas Presupuestarios, de acuerdo con la planeación realizada. Así mismo, se deberá aplicar los ajustes que se requieran en los casos que sea necesario.
	12	Los Programas Presupuestarios 2023 se derivan de los Programas contemplados en el Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024, y durante dicho ejercicio dichos Programas presentaron un avance del 100% en sus indicadores, de acuerdo con lo plasmado en el Informe de Cumplimiento Final 2023.	Se recomienda continuar con el diseño y elaboración de los Programas Presupuestarios con base en la estructura de los Programas contenidos en el Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024, procurando cumplir con la programación establecida, y de esta forma se contribuya a resolver las problemáticas detectadas.
	13	El Informe de Cumplimiento Final de los Programas Presupuestarios 2023 cuenta con un análisis contable del presupuesto y su ejercicio, conteniendo la información obtenida de los clasificadores contables respecto a los montos devengados por cada Programa Presupuestario del Ejercicio 2023.	Se recomienda que el proceso de planeación vaya ligado con la programación contable, de manera que el ejercicio del gasto pueda tener concordancia con los Programas Presupuestarios, y de esta manera los registros contables coincidan con la ejecución de dichos Programas.
Evaluación del Plan Municipal de Desarrollo	14	El gobierno municipal de Quimixtlán realizó una evaluación específica de Desempeño al Plan Municipal de Desarrollo correspondiente al Ejercicio 2022, elaborada acorde a los Términos de Referencia aprobados por el Ayuntamiento.	Se recomienda continuar realizando evaluaciones anuales respecto al grado de cumplimiento a los objetivos y metas establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024, de manera que se puedan detectarse áreas de oportunidad, de manera que se modifiquen las estrategias y acciones del Ayuntamiento.
	15	El 81.3% de los ASM fueron atendidos por parte de las distintas áreas responsables del Ayuntamiento, y existe evidencia documental de ello.	<ul style="list-style-type: none"> Se recomienda atender los Aspectos Susceptibles de Mejora en su totalidad, de manera que las acciones y estrategias planificadas puedan realizarse de manera formal y eficiente, de manera que se brinde una mejor atención a las necesidades detectadas en el proceso de planeación y manifestadas de forma directa por parte de la población
Transparencia y rendición de cuentas Municipal	16	El H. Ayuntamiento de Quimixtlán mantiene actualizada su página oficial de Internet, con información relevante que permite conocer el avance de las acciones programadas.	Mantener la constante actualización de la página de internet, de manera que pueda comunicarse a la población en general las acciones que se realizan, y continúe la transparencia en la operatividad del gobierno municipal.

Tabla 1. Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.

Apartado de la evaluación	Pregunta	Fortaleza y oportunidad	Debilidad o amenaza
	17	El H. Ayuntamiento publicó el Informe Final de la Evaluación Específica de Desempeño del Plan Municipal de Desarrollo 2022 en su página de Internet.	Se recomienda al H. Ayuntamiento de Quimixtlán continuar realizando Evaluaciones Anuales de Desempeño al Plan Municipal de Desarrollo, y sus resultados se publiquen en la Página de Internet Oficial del gobierno municipal, de manera que puedan darse a conocer a la población y contribuya al proceso de transparencia y rendición de cuentas.

CONCLUSIONES Y VALORACIÓN DE LA PERTINENCIA DEL PROGRAMA

La presente evaluación permitió observar que el H. Ayuntamiento de Quimixtlán presenta evidencia documental de los procesos de planeación y seguimiento, lo cual contribuye al cumplimiento de los objetivos marcados en el Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024.

Para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo se realizó un diagnóstico municipal, en donde se detectaron diversas problemáticas que afectan al municipio y sus habitantes, y como mecanismo de participación ciudadana para su elaboración se implementaron encuestas a ciudadanos para conocer su opinión respecto a temas relevantes del municipio.

Así mismo, la estructura del Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024 mantiene una lógica vertical en su contenido, por lo que las acciones contribuyen a cumplir con los objetivos marcados.

En ese sentido, es necesario hacer notar que los Programas Presupuestarios 2023 se derivan de los Programas del PMD 2021 - 2024, pues su estructura coincide, por lo que el cumplimiento de los primeros contribuye a lograr los objetivos marcados en el PMD.

Durante el ejercicio 2023 se realizaron Informes de Avance parcial al cumplimiento de los Programas Presupuestarios de manera trimestral, y se elaboró el Informe de Cumplimiento Final, en donde se plasmó que el 100% de los indicadores de los Programas obtuvo un avance del 100%.

Ante ello, existe evidencia documental de que el ayuntamiento elaboró los instrumentos metodológicos de Marco Lógico para el diseño de los Programas contenidos en el Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024, así como para la construcción de los Programas Presupuestarios 2023. Dichos instrumentos metodológicos se componen de árboles de problemas y objetivos, Matrices de Indicadores para Resultados, así como Fichas Técnicas de Indicadores, por lo que el proceso de planeación ejecutado por el Ayuntamiento tiene bases metodológicas sólidas, y tiene herramientas adecuadas para llevar a cabo el seguimiento a los Programas Presupuestarios.

Para realizar los Informes Trimestrales el Ayuntamiento elaboró el Sistema de Evaluación de Desempeño Municipal (SEDM), donde se plasma como se realizará dicho seguimiento, así como la semaforización para conocer si el avance es bueno o malo. Para justificar el cumplimiento plasmado en cada reporte trimestral las áreas elaboran reportes de evidencias de manera mensual, donde incluyen todo lo realizado por ellos. Sin embargo, no se cuenta con un documento normativo que establezca la manera en que dichos reportes de cada área deben realizarse.

Por último, se debe mencionar que el Ayuntamiento realizó una evaluación al PMD 2021 - 2024 correspondiente al ejercicio 2022, a partir del cual implementó un Comité de Atención a los ASM 2022. A pesar de que existe evidencia documental de la atención de un porcentaje de dichos ASM, hay algunos pendientes.

ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Tabla 2. Aspectos Susceptibles de Mejora

Módulo	#	Hallazgo [Amenaza / Debilidad]	Aspecto Susceptible de Mejora / Recomendación	Unidad Responsable	Resultado esperado	Factibilidad de la Recomendación
Diseño del Plan Municipal de Desarrollo (PMD)	1	El Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024 integra un diagnóstico del municipio, el cual abarca distintos temas relevantes al municipio y su población, presentando las problemáticas encontradas en un sentido negativo, de acuerdo con lo establecido por la Metodología de Marco Lógico.	Dar continuidad al diseño de los Programas Presupuestarios utilizando la Metodología de Marco Lógico, de manera que su construcción tenga la estructura necesaria, y sus elementos tengan justificación en los resultados de la implementación de la Metodología.	Contraloría Municipal	Formalizar el proceso de planeación.	Factible
	2	El H. Ayuntamiento de Quimixtlán integró en su Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024 una sección nombrada “Metodología Utilizada”, misma que contiene el apartado “Mecanismos de participación ciudadana”, en donde se menciona los resultados de las acciones de participación ciudadana obtenidas para la elaboración del PMD 2021 – 2024.	Se recomienda al H. Ayuntamiento de Quimixtlán mantener la implementación de mecanismos de participación ciudadana, de manera que las acciones realizadas por parte de las diversas áreas del gobierno municipal vayan encaminadas a atender necesidades directas de la población.	Contraloría Municipal	Considerar necesidades directas de la población en la planeación.	Factible
	3	Los objetivos establecidos en el Plan Municipal están encaminados a solucionar las problemáticas identificadas en el diagnóstico municipal realizado.	Se recomienda al Ayuntamiento continuar dirigiendo los objetivos estratégicos de cada programa con la atención de los problemas identificados en el diagnóstico municipal, de manera que la planeación municipal esté vinculada con las necesidades de la población.	Contraloría Municipal	Coordinar las acciones con la planeación Estatal y Nacional.	Factible
	4	Por la manera en que están construidas, las líneas de acción contribuyen a dar cumplimiento con los objetivos establecidos, y se mantiene una relación de	Es recomendable continuar con la implementación de la Metodología de Marco Lógico para el diseño y elaboración de los Programas, como parte del	Contraloría Municipal	Fundamentar adecuadamente la planeación acorde al diagnóstico realizado.	Factible

Tabla 2. Aspectos Susceptibles de Mejora

Módulo	#	Hallazgo [Amenaza / Debilidad]	Aspecto Susceptible de Mejora / Recomendación	Unidad Responsable	Resultado esperado	Factibilidad de la Recomendación
		verticalidad en la estructura.	proceso de planeación municipal.			
Mecanismos de programación presupuestal	5	Para la construcción de los Programas Presupuestarios se elaboraron los Instrumentos Metodológicos de Marco Lógico, tales como árboles de problemas, objetivos, Matrices de Indicadores para Resultados, así como Fichas Técnicas, por lo que cuentan con una buena base para el proceso de planeación y seguimiento.	Para el proceso de planeación y seguimiento, se recomienda continuar con la implementación de la Metodología de Marco Lógico, de manera que los Programas Presupuestarios tengan una base sólida en su construcción, fundamentando dicha estructura respecto al análisis realizado, así como las herramientas adecuadas para medir su grado de cumplimiento.	Contraloría Municipal	Fundamentar adecuadamente la planeación acorde al diagnóstico realizado.	Factible
	6	Los Programas Presupuestarios fueron elaborados tomando como base la estructura de los Programas del Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024, por lo que están vinculados.	Se recomienda continuar tomando como base los Programas del Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024, de manera que pueda darse cumplimiento a su contenido y puedan alcanzarse las metas y objetivos establecidos, y así pueda contribuirse a atenderse las problemáticas identificadas en el diagnóstico municipal.	Contraloría Municipal	Dar cumplimiento a las metas y objetivos plasmados en el Plan Municipal de Desarrollo	Factible
	7	Los Programas Presupuestarios del Ejercicio 2023 cuentan con Indicadores, y se elaboraron Fichas Técnicas de Indicadores para su seguimiento. Los indicadores diseñados son Claros, Relevantes y Monitoreables.	Se recomienda continuar con el diseño y elaboración de Fichas Técnicas de Indicadores para el seguimiento y monitoreo de los Programas Presupuestarios, de manera que pueda conocerse el grado de avance de manera periódica, posibilitando así la detección oportuna de omisiones o fallos en la ejecución de los Programas Presupuestarios, y poder así realizar correcciones, como parte del proceso de mejora continua.	Contraloría Municipal	Formalizar el proceso de seguimiento al Cumplimiento de los Programas Presupuestarios	Factible

Tabla 2. Aspectos Susceptibles de Mejora

Módulo	#	Hallazgo [Amenaza / Debilidad]	Aspecto Susceptible de Mejora / Recomendación	Unidad Responsable	Resultado esperado	Factibilidad de la Recomendación
Instrumentos de seguimiento y monitoreo	8	Para el Ejercicio Fiscal 2023 El H. Ayuntamiento de Quimixtlán elaboró el Sistema de Evaluación de Desempeño Municipal, de manera que pueda establecerse un lineamiento para realizar los trabajos del tema de seguimiento al desempeño.	Se recomienda continuar elaborando el Sistema de Evaluación de Desempeño Municipal de forma anual, de manera que se tenga formalidad en el proceso de seguimiento y evaluación al desempeño, y así se cuente con parámetros de medición, estableciendo también la manera en que se realizará dicho proceso.	Contraloría Municipal	Contar con un documento que especifique los parámetros de medición y la manera en que se realizarán las acciones de seguimiento y evaluación.	Factible
	9	El H. Ayuntamiento de Quimixtlán realizó los Informes correspondientes a los Trimestres 1º, 2º, 3º, y 4º, así como el Informe de Cumplimiento Final 2023, mismos que se encuentran cargados en la Página de Internet Oficial.	Continuar elaborando Informes periódicos de seguimiento al cumplimiento de los Programas Presupuestarios, de manera que pueda desarrollarse un proceso de mejora continua.	Contraloría Municipal	Monitorear el avance respecto al Cumplimiento a los Programas Presupuestarios.	Factible
	10	Las evidencias que justifican el avance al cumplimiento de los Programas Presupuestarios son reportes de actividades periódicos generados por las áreas que conforman al H. Ayuntamiento de Quimixtlán.	Se recomienda formalizar documentalmente el proceso de elaboración y entrega de los reportes de actividades, de manera que se tenga claridad en qué tipo de información debe proporcionarse, y la manera en que debe presentarse.	Contraloría Municipal	Tener evidencia justificativa de los avances registrados.	Factible
Medición de resultados	11	El Informe de Cumplimiento Final plasma que el 100% de los indicadores presentaron un avance de cumplimiento del 100%.	Se recomienda al gobierno municipal continuar con la ejecución de las acciones plasmadas en los Programas Presupuestarios, de acuerdo con la planeación realizada. Así mismo, se deberá aplicar los ajustes que se requieran en los casos que sea necesario.	Contraloría Municipal	Contribuir a cumplir con los objetivos establecidos.	Factible
	12	Los Programas Presupuestarios 2023 se derivan de los Programas contemplados en el Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024, y durante dicho ejercicio dichos Programas presentaron un avance del 100% en sus	Se recomienda continuar con el diseño y elaboración de los Programas Presupuestarios con base en la estructura de los Programas contenidos en el Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024, procurando cumplir con la	Contraloría Municipal	Contribuir a cumplir con los objetivos establecidos.	Factible

Tabla 2. Aspectos Susceptibles de Mejora

Módulo	#	Hallazgo [Amenaza / Debilidad]	Aspecto Susceptible de Mejora / Recomendación	Unidad Responsable	Resultado esperado	Factibilidad de la Recomendación
		indicadores, de acuerdo con lo plasmado en el Informe de Cumplimiento Final 2023.	programación establecida, y de esta forma se contribuya a resolver las problemáticas detectadas.			
	13	El Informe de Cumplimiento Final de los Programas Presupuestarios 2023 cuenta con un análisis contable del presupuesto y su ejercicio, conteniendo la información obtenida de los clasificadores contables respecto a los montos devengados por cada Programa Presupuestario del Ejercicio 2023.	Se recomienda que el proceso de planeación vaya ligado con la programación contable, de manera que el ejercicio del gasto pueda tener concordancia con los Programas Presupuestarios, y de esta manera los registros contables coincidan con la ejecución de dichos Programas.	Contraloría Municipal; Contabilidad.	Contribuir a cumplir con los objetivos establecidos.	Factible
Evaluación del Plan Municipal de Desarrollo	14	El gobierno municipal de Quimixtlán realizó una evaluación específica de Desempeño al Plan Municipal de Desarrollo correspondiente al Ejercicio 2022, elaborada acorde a los Términos de Referencia aprobados por el Ayuntamiento.	Se recomienda continuar realizando evaluaciones anuales respecto al grado de cumplimiento a los objetivos y metas establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024, de manera que se puedan detectarse áreas de oportunidad, de manera que se modifiquen las estrategias y acciones del Ayuntamiento.	Contraloría Municipal	Contribuir a cumplir con los objetivos establecidos.	Factible
	15	El 81.3% de los ASM fueron atendidos por parte de las distintas áreas responsables del Ayuntamiento, y existe evidencia documental de ello.	<ul style="list-style-type: none"> Se recomienda atender los Aspectos Susceptibles de Mejora en su totalidad, de manera que las acciones y estrategias planificadas puedan realizarse de manera formal y eficiente, de manera que se brinde una mejor atención a las necesidades detectadas en el proceso de planeación y manifestadas de forma directa por parte de la población 	Contraloría Municipal; Comité ASM.	Contribuir a cumplir con los objetivos establecidos.	Factible
Transparencia y rendición de cuentas Municipal	16	El H. Ayuntamiento de Quimixtlán mantiene actualizada su página oficial de Internet, con información relevante que permite conocer el avance	Mantener la constante actualización de la página de internet, de manera que pueda comunicarse a la población en general las acciones que se realizan, y	Unidad de Transparencia.	Cumplir con obligaciones de transparencia y de rendición de cuentas.	Factible

Tabla 2. Aspectos Susceptibles de Mejora

Módulo	#	Hallazgo [Amenaza / Debilidad]	Aspecto Susceptible de Mejora / Recomendación	Unidad Responsable	Resultado esperado	Factibilidad de la Recomendación
		de las acciones programadas.	continúe la transparencia en la operatividad del gobierno municipal.			
	17	El H. Ayuntamiento publicó el Informe Final de la Evaluación Específica de Desempeño del Plan Municipal de Desarrollo 2022 en su página de Internet.	Se recomienda al H. Ayuntamiento de Quimixtlán continuar realizando Evaluaciones Anuales de Desempeño al Plan Municipal de Desarrollo, y sus resultados se publiquen en la Página de Internet Oficial del gobierno municipal, de manera que puedan darse a conocer a la población y contribuya al proceso de transparencia y rendición de cuentas.	Contraloría Municipal	Contribuir a cumplir con los objetivos establecidos.	Factible

VALORACIÓN FINAL

Tipo de Evaluación: Específica de Desempeño del Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024
Municipio: Quimixtlán
Unidad Responsable: Contraloría Municipal
Año de la Evaluación: 2023

SECCIÓN	PREGUNTA	PUNTOS MÁXIMOS A OBTENER	PUNTOS OBTENIDOS EN LA PREGUNTA	CALIFICACIÓN DE LA SECCIÓN	JUSTIFICACIÓN
DISEÑO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO (PMD)	1	1	1	10	Se cuenta con un diagnóstico municipal integrado en el Plan Municipal de Desarrollo, y este fue elaborado haciendo uso de datos provenientes de fuentes oficiales y de los resultados de los mecanismos de participación ciudadana.
	3	1	1		
	4	1	1		
	TOTAL	2	2		
MECANISMOS DE PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL	5	1	1	10	Los Programas Presupuestarios 2023 se elaboraron con base en la metodología de Marco Lógico, y también en la estructura de los Programas del PMD 2021 – 2024.
	6	1	1		
	7	1	1		
	TOTAL	3	3		
INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO.	8	1	1	9.1	Se realizan informes trimestrales de seguimiento al cumplimiento de los Programas Presupuestales.
	9	1	1		
	10	1	0.75		
	TOTAL	3	2.75		
MEDICIÓN DE RESULTADOS.	11	1	1	10	Se tuvo un avance del 100% en el 100% de los indicadores plasmados en el Informe de Cumplimiento Final, y se tuvo un avance del
	12	N/A	N/A		
	13	1	1		

SECCIÓN	PREGUNTA	PUNTOS MÁXIMOS A OBTENER	PUNTOS OBTENIDOS EN LA PREGUNTA	CALIFICACIÓN DE LA SECCIÓN	JUSTIFICACIÓN
					33% en el cumplimiento de las metas de la administración.
	TOTAL	2	2		
EVALUACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.	14	N/A	N/A	10	Se realizó una evaluación al PMD 2021 - 2024 del ejercicio 2022, y se implementó un comité para la atención de los ASM.
	15	1	1		
	TOTAL	1	1		
TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS MUNICIPAL	16	1	1	10	Se cuenta con un mecanismo de rendición de cuentas, y se publican en la página de internet oficial.
	17	N/A	N/A		
	TOTAL	1	1		
CALIFICACIÓN TOTAL					9.85



Evaluación Tipo Específica de Desempeño del Plan Municipal de
Desarrollo 2021 - 2024

ANEXOS

Ejercicio Fiscal 2023

H. Ayuntamiento de Quimixtlán 2021 - 2024

ANEXOS.

ANEXO 1. VINCULACIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Tipo de Evaluación: Específica de Desempeño del Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024
Municipio: Quimixtlán
Unidad Responsable: Contraloría Municipal
Año de la Evaluación: 2023

EJES DEL PMD 2021-2024	PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2023	OBSERVACIÓN
Eje 1. Bienestar y desarrollo Social en Quimixtlán.	Bienestar para Quimixtlán	Este Programa Presupuestario se alinea con los Programas 1.1 Salud en el municipio, 1.3 Apoyo a Grupos Vulnerables en el municipio y 1.6 Obras Públicas para el desarrollo del municipio del Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024.
	Educación para todos y juventud de Quimixtlán.	Este Programa Presupuestario se alinea al Programa 1.2 Educación para todos y juventud de Quimixtlán del Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024.
	Ejecución de recursos FAISMUN	Este Programa Presupuestario se alinea al Programa 11.4 Ejecución de recursos FISM-DF del Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024.
	Ejecución de recursos FORTAMUN	Este Programa Presupuestario se alinea al Programa 1.5 Ejecución de recursos FORTAMUN del Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024.
Eje 2. Gobierno honesto y transparente.	Gobierno y servicios públicos.	Este Programa Presupuestario se alinea con los Programas 1.1 Salud en el municipio, 1.3 Apoyo a Grupos Vulnerables en el municipio y 1.6 Obras Públicas para el desarrollo del municipio del Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024.
Eje 3. Seguridad para todos.	Municipio seguro y protección civil	Este Programa Presupuestario se alinea con los Programas 2.1 Gestión gubernamental responsable y 2.2 Servicios Públicos para tu bienestar del Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024.
Eje 4. Ecología y apoyo al campo.	Apoyo al campo y sustentabilidad en Quimixtlán	Este Programa Presupuestario se alinea con los Programas 4.1 Conciencia ambiental en el municipio y 4.2 Fortaleciendo al campo del Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024.

ANEXO 2. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS DEL EJERCICIO FISCAL 2023.

Tipo de Evaluación: Específica de Desempeño del Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024
Municipio: Quimixtlán
Unidad Responsable: Contraloría Municipal
Año de la Evaluación: 2023

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE Quimixtlán PUEBLA							
2021 - 2024							
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR) DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS 2023							
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)							
NOMBRE DEL PROGRAMA:		Ejecución de recursos FORTAMUN					
DIRECCIÓN (ES) / UNIDAD (ES) RESPONSABLE (S):		Regiduría de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos, Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, Dirección de Seguridad Pública, Regiduría de Gobernación, Justicia y Seguridad Pública.					
FIN	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR		FORMULA	META DEL INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS DE QUE NO OCURRA EL RIESGO
		TIPO	NOMBRE				
	Contribuir al cumplimiento del ejercicio de los recursos del fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios y las demarcaciones territoriales del D.F. mediante la adecuada priorización del gasto.	Estratégico	Porcentaje de recursos FORTAMUN ejercidos.	$(V1/V2) * 100$	100%	Página de internet del H. Ayuntamiento, Informes de Gobierno, Informes o reportes de cada área, bitácoras, reportes fotográficos, expedientes del archivo.	El recurso ejercido fue bien priorizado.
	El municipio de Quimixtlán cuenta con recursos económicos para la aplicación de proyectos que fortalezcan su desarrollo.	Estratégico	Porcentaje de proyectos aplicados para el ejercicio de los recursos FORTAMUN-DF.	$(V1/V2) * 100$	100%	Página de internet del H. Ayuntamiento, Informes de Gobierno, Informes o reportes de cada área, bitácoras, reportes fotográficos, expedientes del archivo.	Los proyectos aplicados ayudan a fortalecer el desarrollo del municipio.
COMPONENTE 1	Ejecución de Obras de Infraestructura Urbana para el municipio realizadas.	Gestión	Porcentaje de informes de proyectos de infraestructura urbana para el municipio realizados.	$(V1/V2) * 100$	100%	Página de internet del H. Ayuntamiento, Informes de Gobierno, Informes o reportes de cada área, bitácoras, reportes fotográficos, expedientes del archivo.	Las obras ejecutadas son de buena calidad.
COMPONENTE 2	Labores para el fortalecimiento de la seguridad pública realizadas.	Gestión	Porcentaje de informes de las labores realizadas para el fortalecimiento de la seguridad pública presentados.	$(V1/V2) * 100$	100%	Página de internet del H. Ayuntamiento, Informes de Gobierno, Informes o reportes de cada área, bitácoras, reportes fotográficos, expedientes del archivo.	Las labores realizadas permiten fortalecer el actuar del cuerpo de seguridad pública del municipio.
COMPONENTE 3	Acciones encaminadas a mejorar los servicios a la población del municipio ejecutadas.	Gestión	Porcentaje de acciones encaminadas a mejorar los servicios a la población del municipio ejecutadas.	$(V1/V2) * 100$	100%	Página de internet del H. Ayuntamiento, Informes de Gobierno, Informes o reportes de cada área, bitácoras, reportes fotográficos, expedientes del archivo.	Se mejora la atención y la calidad de los servicios brindados.

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE Quimixtlán PUEBLA							
2021 - 2024							
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR) DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS 2023							
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)							
NOMBRE DEL PROGRAMA:		Gobierno y servicios públicos.					
DIRECCIÓN (ES) / UNIDAD (ES) RESPONSABLE (S):		Contraloría Municipal, Unidad de Transparencia, Regiduría de Ecología y Medio Ambiente, Regiduría de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, Registro Civil.					
FIN	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR		FORMULA	META DEL INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS DE QUE NO OCURRA EL RIESGO
		TIPO	NOMBRE				
	Contribuir a corregir las necesidades de la población del municipio a través de acciones para mejorar los procesos del ayuntamiento.	Estratégico	Porcentaje de servicios dirigidos a la población realizados.	$(V1/V2) * 100$	100%	Página de internet del H. Ayuntamiento, Informes de Gobierno, Informes o reportes de cada área, bitácoras, reportes fotográficos, expedientes del archivo.	Se brindan servicios adecuados a la población.
	El ayuntamiento cuenta con procesos que permitan brindar adecuadamente los servicios a la población.	Estratégico	Porcentaje de acciones realizadas para mejorar los procesos que ejecuta el ayuntamiento.	$(V1/V2) * 100$	100%	Página de internet del H. Ayuntamiento, Informes de Gobierno, Informes o reportes de cada área, bitácoras, reportes fotográficos, expedientes del archivo.	Las acciones implementadas logran resolver o subsanar errores y/o deficiencias en la gestión municipal.
COMPONENTE 1	Trabajos encaminados a mejorar la imagen de las calles del municipio realizados.	Gestión	Porcentaje de trabajos realizados encaminados a mejorar la imagen de las calles del municipio.	$(V1/V2) * 100$	100%	Página de internet del H. Ayuntamiento, Informes de Gobierno, Informes o reportes de cada área, bitácoras, reportes fotográficos, expedientes del archivo.	Las calles del municipio son adecuadas para permitir la movilidad de la población.
COMPONENTE 2	Mecanismos que permitan verificar el cumplimiento de los objetivos establecidos ejecutados.	Gestión	Porcentaje de mecanismos ejecutados que permitan verificar el cumplimiento de los objetivos establecidos.	$(V1/V2) * 100$	100%	Página de internet del H. Ayuntamiento, Informes de Gobierno, Informes o reportes de cada área, bitácoras, reportes fotográficos, expedientes del archivo.	Los mecanismos implementados son suficientes para verificar el cumplimiento de los objetivos establecidos.
COMPONENTE 3	Mecanismos para Fortalecer el sistema anticorrupción y la fiscalización de las actividades realizadas en el Ayuntamiento implementados.	Gestión	Porcentaje de mecanismos implementados para fortalecer el sistema anticorrupción y la fiscalización de las actividades realizadas en el Ayuntamiento.	$(V1/V2) * 100$	100%	Página de internet del H. Ayuntamiento, Informes de Gobierno, Informes o reportes de cada área, bitácoras, reportes fotográficos, expedientes del archivo.	Los mecanismos ejecutados permiten evitar casos de corrupción y mal manejo de los recursos en el municipio.
COMPONENTE 4	Acciones de cumplimiento con las obligaciones de Transparencia y para mejorar la atención a la ciudadanía realizadas.	Gestión	Porcentaje de acciones realizadas de cumplimiento con las obligaciones de transparencia y para mejorar la atención a la ciudadanía.	$(V1/V2) * 100$	100%	Página de internet del H. Ayuntamiento, Informes de Gobierno, Informes o reportes de cada área, bitácoras, reportes fotográficos, expedientes del archivo.	Las acciones realizadas logran dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia.
COMPONENTE 5	Medidas dirigidas a mejorar la atención brindada a la ciudadanía realizadas.	Gestión	Porcentaje de medidas realizadas dirigidas a mejorar la atención brindada a la ciudadanía.	$(V1/V2) * 100$	100%	Página de internet del H. Ayuntamiento, Informes de Gobierno, Informes o reportes de cada área, bitácoras, reportes fotográficos, expedientes del archivo.	Las acciones realizadas mejoran la atención brindada a la ciudadanía.



HONORABLE AYUNTAMIENTO DE		Quimixtlán	PUEBLA
2021 - 2024			
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR) DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS 2023			
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)			
NOMBRE DEL PROGRAMA:		Educación para todos y juventud de Quimixtlán.	
DIRECCIÓN (ES) / UNIDAD (ES) RESPONSABLE (S)		Regiduría de Educación Pública y Actividades Culturales, Deportivas y Sociales, SMDIF.	

	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR		FORMULA	META DEL INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS DE QUE NO OCURRA EL RIESGO
		TIPO	NOMBRE				
FIN	Contribuir a la inclusión de todos los habitantes al sistema educativo, a través de programas de fomento y regularización educativa, así como acciones enfocadas a jóvenes.	Estratégico	Porcentaje de población beneficiada con acciones y programas de educación.	$(V1/V2) * 100$	100%	Página de internet del H. Ayuntamiento, Informes de Gobierno, Informes o reportes de cada área, bitácoras, reportes fotográficos, expedientes del archivo.	Las acciones ejecutadas logran integrar a todos los habitantes del municipio al sistema escolar.
PROPOSITO	La población cuenta con acciones que permiten concretar su formación educativa.	Estratégico	Porcentaje de acciones culturales, educativas y dirigidas a jóvenes realizadas	$(V1/V2) * 100$	100%	Página de internet del H. Ayuntamiento, Informes de Gobierno, Informes o reportes de cada área, bitácoras, reportes fotográficos, expedientes del archivo.	Las estrategias permiten que se logre generar una formación integral de todos los habitantes.
COMPONENTE 1	Estrategias para fomentar la formación educativa implementadas.	Gestión	Porcentaje de estrategias implementadas para fomentar la formación educativa.	$(V1/V2) * 100$	100%	Página de internet del H. Ayuntamiento, Informes de Gobierno, Informes o reportes de cada área, bitácoras, reportes fotográficos, expedientes del archivo.	Las estrategias son suficientes para incentivar a la población a contemplar su formación educativa.
COMPONENTE 2	Actividades culturales en el municipio realizadas.	Gestión	Porcentaje de actividades culturales en el municipio realizadas	$(V1/V2) * 100$	100%	Página de internet del H. Ayuntamiento, Informes de Gobierno, Informes o reportes de cada área, bitácoras, reportes fotográficos, expedientes del archivo.	Las actividades ejecutadas generan interés en la población respecto a cuestiones culturales.
COMPONENTE 3	Actividades dirigidas a jóvenes realizadas.	Gestión	Porcentaje de actividades realizadas dirigidas a jóvenes.	$(V1/V2) * 100$	100%	Página de internet del H. Ayuntamiento, Informes de Gobierno, Informes o reportes de cada área, bitácoras, reportes fotográficos, expedientes del archivo.	Los jóvenes del municipio logran interesarse por los temas expuestos.



HONORABLE AYUNTAMIENTO DE		Quimixtlán	PUEBLA
2021 - 2024			
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR) DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS 2023			
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)			
NOMBRE DEL PROGRAMA:		Ejecución de recursos FAISMUN	
DIRECCIÓN (ES) / UNIDAD (ES) RESPONSABLE (S)		Regiduría de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos, Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano.	

	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR		FORMULA	META DEL INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS DE QUE NO OCURRA EL RIESGO
		TIPO	NOMBRE				
FIN	Contribuir en el desarrollo de personas pertenecientes a localidades con alta marginación y rezago social, mediante la correcta aplicación de los recursos de FAISMUN.	Estratégico	Porcentaje de recursos FAISMUN ejercidos.	$(V1/V2) * 100$	100%	Página de internet del H. Ayuntamiento, Informes de Gobierno, Informes o reportes de cada área, bitácoras, reportes fotográficos, expedientes del archivo.	Los recursos de FISM-DF son ejercidos adecuadamente.
PROPOSITO	La población en situación de pobreza extrema del municipio cuenta con proyectos encaminados a mejorar su situación.	Estratégico	Porcentaje de proyectos aplicados para el ejercicio de los recursos con FISM-DF	$(V1/V2) * 100$	100%	Página de internet del H. Ayuntamiento, Informes de Gobierno, Informes o reportes de cada área, bitácoras, reportes fotográficos, expedientes del archivo.	Los proyectos benefician a la población objetivo.
COMPONENTE 1	Labores de construcción, rehabilitación y ampliación de obra de infraestructura básica y urbana realizadas.	Gestión	Porcentaje de labores de construcción, rehabilitación y ampliación de obra de infraestructura básica y urbana realizadas.	$(V1/V2) * 100$	100%	Página de internet del H. Ayuntamiento, Informes de Gobierno, Informes o reportes de cada área, bitácoras, reportes fotográficos, expedientes del archivo.	Las obras ejecutadas se encuentran en buen estado.
COMPONENTE 2	Proyectos de espacios educativos, deportivos y de salud ejecutados.	Gestión	Porcentaje de informes presentados respecto a los proyectos en materia de espacios educativos, deportivos y de salud.	$(V1/V2) * 100$	100%	Página de internet del H. Ayuntamiento, Informes de Gobierno, Informes o reportes de cada área, bitácoras, reportes fotográficos, expedientes del archivo.	Las obras resultan suficientes para atender a la población.
COMPONENTE 3	Labores para la construcción, rehabilitación y ampliación de obras de infraestructura de vivienda realizadas.	Gestión	Porcentaje de informes de labores realizados respecto a las labores ejecutadas para la construcción, rehabilitación y ampliación de obras de infraestructura de vivienda.	$(V1/V2) * 100$	100%	Página de internet del H. Ayuntamiento, Informes de Gobierno, Informes o reportes de cada área, bitácoras, reportes fotográficos, expedientes del archivo.	Los proyectos benefician a la población objetivo.
COMPONENTE 4	Acciones de apoyo para contribuir a la mejora del municipio realizadas.	Gestión	Porcentaje de informes realizados respecto a las acciones que se ejecutaron para la mejora del municipio ejecutadas.	$(V1/V2) * 100$	100%	Página de internet del H. Ayuntamiento, Informes de Gobierno, Informes o reportes de cada área, bitácoras, reportes fotográficos, expedientes del archivo.	Las acciones cumplen con los objetivos establecidos.



HONORABLE AYUNTAMIENTO DE		Quimixtlán	PUEBLA
2021 - 2024			
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR) DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS 2023			
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)			
NOMBRE DEL PROGRAMA:		Bienestar para Quimixtlán	
DIRECCIÓN (ES) / UNIDAD (ES) RESPONSABLE (S)		SMDF, Regiduría de Grupos Vulnerables, Regiduría de Ecología y Medio Ambiente, Regiduría de Salud y Asistencia Pública, Tesorería	

	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR		FORMULA	META DEL INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS DE QUE NO OCURRA EL RIESGO
		TIPO	NOMBRE				
FIN	Contribuir a mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio, a través de acciones que atienden sus necesidades.	Estratégico	Porcentaje de población beneficiada con las acciones del programa.	(V1/V2) *100	100%	Página de internet del H. Ayuntamiento, Informes de Gobierno, Informes o reportes de cada área, bitácoras, reportes fotográficos, expedientes del archivo.	Las acciones realizadas contribuyen a atender las necesidades de la población.
PROPÓSITO	La población en el municipio se desarrolla adecuadamente al contar con los medios para atender sus carencias.	Estratégico	Porcentaje de acciones encaminadas a atender las carencias de la población realizadas.	(V1/V2) *100	100%	Página de internet del H. Ayuntamiento, Informes de Gobierno, Informes o reportes de cada área, bitácoras, reportes fotográficos, expedientes del archivo.	Las acciones realizadas se enfocan a atender las carencias detectadas.
COMPONENTE 1	Medidas encaminadas a la prevención y planificación familiar implementadas.	Gestión	Porcentaje de medidas implementadas encaminadas a la prevención y planificación familiar.	(V1/V2) *100	100%	Página de internet del H. Ayuntamiento, Informes de Gobierno, Informes o reportes de cada área, bitácoras, reportes fotográficos, expedientes del archivo.	Las medidas implementadas logran prevenir situaciones adversas de salud en la población.
COMPONENTE 2	Apoyos a personas pertenecientes a grupos vulnerables entregados.	Gestión	Porcentaje de apoyos entregados a personas pertenecientes a grupos vulnerables.	(V1/V2) *100	100%	Página de internet del H. Ayuntamiento, Informes de Gobierno, Informes o reportes de cada área, bitácoras, reportes fotográficos, expedientes del archivo.	Se otorgan los apoyos que son requeridos por la población.
COMPONENTE 3	Acciones en favor de la mujer realizadas.	Gestión	Porcentaje de acciones realizadas en favor de la mujer.	(V1/V2) *100	100%	Página de internet del H. Ayuntamiento, Informes de Gobierno, Informes o reportes de cada área, bitácoras, reportes fotográficos, expedientes del archivo.	Se atiende correctamente las problemáticas de las mujeres del municipio.
COMPONENTE 4	Obras para mejorar la calidad de vida de la población realizadas.	Gestión	Porcentaje de obras realizadas para mejorar la calidad de vida de la población.	(V1/V2) *100	100%	Página de internet del H. Ayuntamiento, Informes de Gobierno, Informes o reportes de cada área, bitácoras, reportes fotográficos, expedientes del archivo.	Las obras ejecutadas se encuentran en buen estado.



HONORABLE AYUNTAMIENTO DE		Quimixtlán	PUEBLA
2021 - 2024			
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR) DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS 2023			
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)			
NOMBRE DEL PROGRAMA:		Municipio seguro y protección civil	
DIRECCIÓN (ES) / UNIDAD (ES) RESPONSABLE (S)		Regiduría de Gobernación, Justicia y Seguridad Pública, Dirección de Seguridad Pública, Dirección Protección Civil, SMDF.	

	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR		FORMULA	META DEL INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS DE QUE NO OCURRA EL RIESGO
		TIPO	NOMBRE				
FIN	Contribuir a mejorar las condiciones de seguridad en el municipio, a través de acciones encaminadas a fortalecer el actuar de los cuerpos de seguridad y de protección civil.	Estratégico	Porcentaje de localidades beneficiadas con acciones en materia de seguridad pública y protección civil.	(V1/V2) *100	100%	Página de internet del H. Ayuntamiento, Informes de Gobierno, Informes o reportes de cada área, bitácoras, reportes fotográficos, expedientes del archivo.	Las acciones implementadas abonan a generar un ambiente seguro para los habitantes del municipio.
PROPÓSITO	La población vive en un ambiente seguro, a través de acciones encaminadas a fortalecer el actuar de los cuerpos de policía y protección civil.	Estratégico	Porcentaje de acciones en materia de seguridad pública y protección civil realizadas.	(V1/V2) *100	100%	Página de internet del H. Ayuntamiento, Informes de Gobierno, Informes o reportes de cada área, bitácoras, reportes fotográficos, expedientes del archivo.	Las acciones implementadas resultan efectivas para reducir la incidencia delictiva en el municipio.
COMPONENTE 1	Estrategias encaminadas a la prevención y atención de eventos delictivos realizadas.	Gestión	Porcentaje de estrategias realizadas encaminadas a la prevención y atención de eventos delictivos.	(V1/V2) *100	100%	Página de internet del H. Ayuntamiento, Informes de Gobierno, Informes o reportes de cada área, bitácoras, reportes fotográficos, expedientes del archivo.	Las actividades ejecutadas son suficientes y adecuadas.
COMPONENTE 2	Estrategias encaminadas a la prevención y atención de eventos delictivos realizadas.	Gestión	Porcentaje de estrategias realizadas encaminadas a la prevención y atención de eventos delictivos.	(V1/V2) *100	100%	Página de internet del H. Ayuntamiento, Informes de Gobierno, Informes o reportes de cada área, bitácoras, reportes fotográficos, expedientes del archivo.	Las actividades ejecutadas son suficientes y adecuadas.
COMPONENTE 3	Medidas de prevención de accidentes y situaciones de riesgo implementadas.	Gestión	Porcentaje de medidas implementadas.	(V1/V2) *100	100%	Página de internet del H. Ayuntamiento, Informes de Gobierno, Informes o reportes de cada área, bitácoras, reportes fotográficos, expedientes del archivo.	La población sigue las medidas indicadas para prevenir accidentes.



HONORABLE AYUNTAMIENTO DE		Quimixtlán	PUEBLA
2021 - 2024			
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR) DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS 2023			
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)			
NOMBRE DEL PROGRAMA:		Apoyo al campo y sustentabilidad en Quimixtlán	
DIRECCIÓN (ES) / UNIDAD (ES) RESPONSABLE (S)		Regiduría de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería, Dirección de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería.	

	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR		FORMULA	META DEL INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS DE QUE NO OCURRA EL RIESGO
		TIPO	NOMBRE				
FIN	Contribuir a proteger y conservar el medio ambiente en el municipio, a través de acciones que incentivan al sector agropecuario teniendo en cuenta el cuidado al medio ambiente.	Estratégico	Porcentaje de población beneficiada con las acciones del programa.	(V1/V2) *100	100%	Página de internet del H. Ayuntamiento, Informes de Gobierno, Informes o reportes de cada área, bitácoras, reportes fotográficos, expedientes del archivo.	Las acciones realizadas no impactan en el cuidado del medio ambiente.
PROPÓSITO	Las actividades del municipio se desarrollan adecuadamente y de manera sustentable.	Estratégico	Porcentaje de acciones realizadas en materia de apoyos a productores del municipio y cuidado al medio ambiente.	(V1/V2) *100	100%	Página de internet del H. Ayuntamiento, Informes de Gobierno, Informes o reportes de cada área, bitácoras, reportes fotográficos, expedientes del archivo.	Las acciones realizadas no impactan en el cuidado del medio ambiente.
COMPONENTE 1	Estrategias de concientización ambiental a la población realizadas.	Gestión	Porcentaje de estrategias realizadas de concientización ambiental a la población.	(V1/V2) *100	100%	Página de internet del H. Ayuntamiento, Informes de Gobierno, Informes o reportes de cada área, bitácoras, reportes fotográficos, expedientes del archivo.	La población presenta interés por los temas ambientales.
COMPONENTE 2	Medidas para proteger el medio ambiente realizadas.	Gestión	Porcentaje de medidas realizadas para proteger el medio ambiente.	(V1/V2) *100	100%	Página de internet del H. Ayuntamiento, Informes de Gobierno, Informes o reportes de cada área, bitácoras, reportes fotográficos, expedientes del archivo.	Las medidas implementadas resultan suficientes para proteger al medio ambiente.
COMPONENTE 3	Apoyos a productores del municipio para mejorar las formas de producción entregados.	Gestión	Porcentaje de apoyos entregados a productores del municipio para mejorar las formas de producción.	(V1/V2) *100	100%	Página de internet del H. Ayuntamiento, Informes de Gobierno, Informes o reportes de cada área, bitácoras, reportes fotográficos, expedientes del archivo.	Los apoyos proporcionados están en buen estado y son funcionales.

ANEXO 3. RESULTADOS DE LOS INDICADORES DE LOS PP'S DEL EJERCICIO FISCAL 2023.

Tipo de Evaluación: Específica de Desempeño del Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024
Municipio: Quimixtlán
Unidad Responsable: Contraloría Municipal
Año de la Evaluación: 2023

Programa: Bienestar para Quimixtlán.

Nivel	Nombre del indicador	Meta Del indicador	Programado	Realizado	Porcentaje programado en el año
Fin:	Porcentaje de población beneficiada con las acciones del programa.	100%	1116	1116	100%
Propósito	Porcentaje de acciones encaminadas a atender las carencias de la población realizadas.	100%	75	75	100%
Componentes	C1. Porcentaje de medidas implementadas encaminadas a la prevención y planificación familiar.	100%	26	26	100%
	C2. Porcentaje de apoyos entregados a personas pertenecientes a grupos vulnerables.	100%	26	26	100%
	C3. Porcentaje de acciones realizadas en favor de la mujer.	100%	19	19	100%
	C4. Porcentaje de obras realizadas para mejorar la calidad de vida de la población.	100%	4	4	100%

Programa: Educación para todos y juventud de Quimixtlán.

Nivel	Nombre del indicador	Meta Del indicador	Programado	Realizado	Porcentaje programado en el año
Fin:	Porcentaje de población beneficiada con acciones y programas de educación.	100%	600	600	100%

Programa: Educación para todos y juventud de Quimixtlán.

Nivel	Nombre del indicador	Meta Del indicador	Programado	Realizado	Porcentaje programado en el año
Propósito	Porcentaje de acciones culturales, educativas y dirigidas a jóvenes realizadas.	100%	22	22	100%
Componentes	C1. Porcentaje de estrategias implementadas para fomentar la formación educativa.	100%	11	11	100%
	C2. Porcentaje de actividades culturales en el municipio realizadas.	100%	7	7	100%
	C3. Porcentaje de actividades realizadas dirigidas a jóvenes.	100%	4	4	100%

Programa: Ejecución de recursos FAISMUN.

Nivel	Nombre del indicador	Meta Del indicador	Programado	Realizado	Porcentaje programado en el año
Fin:	Porcentaje de recursos FAISMUN ejercidos.	100%	4	4	100%
Propósito	Porcentaje de proyectos aplicados para el ejercicio de los recursos con FISM-DF.	100%	35	35	100%
Componentes	C1. Labores de construcción, rehabilitación y ampliación de obra de infraestructura básica y urbana realizadas.	100%	20	20	100%
	C2. Proyectos de espacios educativos, deportivos y de salud ejecutados.	100%	3	3	100%
	C3. Porcentaje de informes de labores realizados respecto a las labores ejecutadas para la construcción, rehabilitación y ampliación de obras de infraestructura de vivienda.	100%	8	8	100%

Programa: Ejecución de recursos FAISMUN.

Nivel	Nombre del indicador	Meta Del indicador	Programado	Realizado	Porcentaje programado en el año
	C4. Porcentaje de informes realizados respecto a las acciones que se ejecutaron para la mejora del municipio ejecutadas.	100%	4	4	100%

Programa: Ejecución de recursos FORTAMUN.

Nivel	Nombre del indicador	Meta Del indicador	Programado	Realizado	Porcentaje programado en el año
Fin:	Porcentaje de recursos FORTAMUN ejercidos.	100%	4	4	100%
Propósito	Porcentaje de proyectos aplicados para el ejercicio de los recursos FORTAMUN-DF.	100%	34	34	100%
Componentes	C1. Porcentaje de informes de proyectos de infraestructura urbana para el municipio realizados.	100%	8	8	100%
	C2. Porcentaje de informes de las labores realizadas para el fortalecimiento de la seguridad pública presentados.	100%	1	1	100%
	C3. Porcentaje de acciones encaminadas a mejorar los servicios a la población del municipio ejecutadas.	100%	25	25	100%

Programa: Municipio seguro y protección civil.

Nivel	Nombre del indicador	Meta Del indicador	Programado	Realizado	Porcentaje programado en el año
Fin:	Porcentaje de localidades beneficiadas con acciones en materia de seguridad pública y protección civil.	100%	43	43	100%
Propósito	Porcentaje de acciones en materia de seguridad pública y protección civil realizadas.	100%	84	84	100%

Programa: Municipio seguro y protección civil.

Nivel	Nombre del indicador	Meta Del indicador	Programado	Realizado	Porcentaje programado en el año
Componentes	C1. Porcentaje de estrategias realizadas encaminadas a la prevención y atención de eventos delictivos.	100%	36	36	100%
	C2. Porcentaje de estrategias realizadas encaminadas a la prevención y atención de eventos delictivos.	100%	24	24	100%
	C3. Porcentaje de medidas implementadas.	100%	24	24	100%

Programa: Apoyo al campo y sustentabilidad en Quimixtlán.

Nivel	Nombre del indicador	Meta Del indicador	Programado	Realizado	Porcentaje programado en el año
Fin:	Porcentaje de población beneficiada con las acciones del programa.	100%	120	120	100%
Propósito	Porcentaje de acciones realizadas en materia de apoyos a productores del municipio y cuidado al medio ambiente.	100%	22	22	100%
Componentes	C1. Porcentaje de estrategias realizadas de concientización ambiental a la población.	100%	12	12	100%
	C2. Porcentaje de medidas realizadas para proteger el medio ambiente.	100%	3	3	100%
	C3. Porcentaje de apoyos entregados a productores del municipio para mejorar las formas de producción.	100%	7	7	100%

Programa: Gobierno y servicios públicos.

Nivel	Nombre del indicador	Meta Del indicador	Programado	Realizado	Porcentaje programado en el año
Fin:	Porcentaje de servicios dirigidos a la población realizados.	100%	12	12	100%
Propósito	Porcentaje de acciones realizadas para mejorar los procesos que ejecuta el ayuntamiento.	100%	113	113	100%
Componentes	C1. Porcentaje de trabajos realizados encaminados a mejorar la imagen de las calles del municipio.	100%	43	43	100%
	C2. Porcentaje de mecanismos ejecutados que permitan verificar el cumplimiento de los objetivos establecidos.	100%	8	8	100%
	C3. Porcentaje de mecanismos implementados para fortalecer el sistema anticorrupción y la fiscalización de las actividades realizadas en el Ayuntamiento.	100%	10	10	100%
	C4. Porcentaje de acciones realizadas de cumplimiento con las obligaciones de transparencia y para mejorar la atención a la ciudadanía.	100%	40	40	100%
	C5. Porcentaje de medidas realizadas dirigidas a mejorar la atención brindada a la ciudadanía.	100%	12	12	100%

ANEXO 4. AVANCE DE LOS INDICADORES DE LOS PROGRAMAS DEL PMD 2021-2024

Tipo de Evaluación: Específica de Desempeño del Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024
Municipio: Quimixtlán
Unidad Responsable: Contraloría Municipal
Año de la Evaluación: 2023

Eje de Gobierno	Programa PMD	Programa Presupuestario 2023 correspondiente	Unidades Responsables	Medición Periódica	Meta anual	Meta del periodo (2021 – 2024)	Semaforización
EJE 1. Bienestar y desarrollo Social en Quimixtlán.	Programa 1.1 Salud en el municipio.	Bienestar para Quimixtlán	SMDIF, Regiduría de Grupos Vulnerables, Regiduría de Ecología y Medio Ambiente, Regiduría de Salubridad y Asistencia Pública, Tesorería.	Si	100%	33%	
	Programa 1.2 Educación para todos y juventud de Quimixtlán.	Educación para todos y juventud de Quimixtlán.	Regiduría de Educación Pública y Actividades Culturales, Deportivas y Sociales, SMDIF.	Si	100%	33%	
	Programa 1.3 Apoyo a Grupos Vulnerables en el municipio.	Bienestar para Quimixtlán	SMDIF, Regiduría de Grupos Vulnerables, Regiduría de Ecología y Medio Ambiente, Regiduría de Salubridad y Asistencia Pública, Tesorería.	Si	100%	33%	
	Programa 1.4 Ejecución de recursos FISM-DF.	Ejecución de recursos FAISMUN.	Regiduría de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos, Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano.	Si	100%	33%	
	Programa 1.5 Ejecución de recursos FORTAMUN	Ejecución de recursos FORTAMUN.	Regiduría de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos, Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, Dirección de Seguridad Pública, Regiduría de Gobernación, Justicia y Seguridad Pública.	Si	100%	33%	
	Programa 1.6 Obras Públicas para el desarrollo del municipio	Bienestar para Quimixtlán	SMDIF, Regiduría de Grupos Vulnerables, Regiduría de Ecología y Medio Ambiente, Regiduría de Salubridad y Asistencia Pública, Tesorería.	Si	100%	33%	
EJE 2. Gobierno Honesto y Transparente.	Programa 2.1 Gestión gubernamental responsable	Gobierno y servicios públicos.	Contraloría Municipal, Unidad de Transparencia, Regiduría de Ecología y Medio Ambiente, Regiduría de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, Registro Civil.	Si	100%	33%	
	Programa 2.2 Servicios Públicos para tu bienestar	Gobierno y servicios públicos.	Contraloría Municipal, Unidad de Transparencia, Regiduría de Ecología y Medio Ambiente, Regiduría de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, Registro Civil.	Si	100%	33%	
	Programa 3.1 Municipio seguro.	Municipio seguro y protección civil.	Regiduría de Gobernación, Justicia y Seguridad Pública, Dirección de Seguridad	Si	100%	33%	

Eje de Gobierno	Programa PMD	Programa Presupuestario 2023 correspondiente	Unidades Responsables	Medición Periódica	Meta anual	Meta del periodo (2021 – 2024)	Semaforización
EJE 3. Seguridad para todos.			Pública, Dirección Protección Civil, SMDIF.				
	Programa 3.2 Protección civil.	Municipio seguro y protección civil.	Regiduría de Gobernación, Justicia y Seguridad Pública, Dirección de Seguridad Pública, Dirección Protección Civil, SMDIF.	Si	100%	33%	
EJE 4. Ecología y apoyo al campo.	Programa 4.1 Conciencia ambiental en el municipio.	Apoyo al campo y sustentabilidad en Quimixtlán.	Regiduría de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería, Dirección de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería.	Si	100%	33%	
	Programa 4.2 Fortaleciendo al campo.	Apoyo al campo y sustentabilidad en Quimixtlán.	Regiduría de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería, Dirección de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería.	Si	100%	33%	



**Evaluación de Tipo específica de Desempeño del
Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024 del H.
Ayuntamiento de Quimixtlán.**

Ejercicio Fiscal 2023

Mayo 2024